

Miranda de Azán



BALANCE MUNICIPIO DEL BIEN COMÚN Informe 2019

Índice general

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	DATOS BÁSICOS	3
3.	ENTORNO GEOGRÁFICO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	4
4.	HISTORIA	4
5.	ECONOMÍA	5
6.	SOCIEDAD Y CENSO DE POBLACIÓN	6
7.	ORGANIGRAMA MUNICIPAL	8
8.	MIRANDA DE AZÁN, MUNICIPIO DEL BIEN COMÚN	8
9.	ACTOS DE PROMOCIÓN DE LA EBC EN MIRANDA DE AZÁN	9
10.	HISTÓRICO DE BUENAS PRÁCTICAS	14
11.	EVOLUCIÓN DE LOS TEMAS EN LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL	20
12.	RESUMEN DE LOS RESULTADOS	21
13.	PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA TEMA DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL	24
	A.- PROVEEDORAS/ES	24
	Tema A1 – Gestión ética de los suministros	24
	Tema A2 – Gestión solidaria de los suministros	26
	Tema A3 – Gestión ecológica de los suministros	28
	Tema A4 – Gestión suministros con proveedores que reinvierten en el territorio	29
	Tema A5 - Gestión transparente de los suministros. Gestión de la compra ajustada a la legislación vigente	30
	B.- FINANCIACIÓN	31
	Tema B1 – Gestión ética de las finanzas	32
	Tema B2 – Gestión Solidaria de las finanzas	33
	Tema B3 – Gestión Ecológica de las finanzas	35
	Tema B4 – Gestión Justa de las finanzas	36
	Tema B5 – Gestión Transparente y democrática de las finanzas	37
	C.- PLANTILLA MUNICIPAL (PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL)	39
	Tema C1 – Calidad del puesto de trabajo e igualdad	39
	Tema C2 – Reparto Justo del Volumen de Trabajo	44
	Tema C3 – Promoción del comportamiento ecológico del equipo humano	45
	Tema C4 – Reparto Justo de la Retribución	48

Tema C5 – Democracia interna y Transparencia	49
D.- CIUDADANÍA / OTRAS ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO	51
Tema D1 – Servicios básicos que garanticen la calidad de vida a todos sus habitantes	51
Tema D2 – Infraestructuras y medios para la generación de Bien Común por agentes sociales	54
Tema D3 – Concepción ecológica de todos los servicios municipales y sostenibilidad de todos los elementos patrimoniales municipales	56
Tema D4 – Distribución equitativa de la fiscalidad municipal, para evitar situaciones de necesidad a la ciudadanía	59
Tema D5 – Aumento de los estándares de transparencia municipal y fomento de la participación ciudadana	60
E.- ÁMBITO SOCIAL. FOMENTO DE LOS VALORES DEL BIEN COMÚN.	63
Tema E1 – Efecto social. Fomento de valores éticos	64
Tema E2 – Creación de redes con otros agentes dentro y fuera del municipio	66
Tema E3 – Fomento del comportamiento ecológico en el municipio	68
Tema E4 – Deuda sostenible para no dejar carga a generaciones futuras	69
Tema E5 – Fomento de los valores democráticos y la participación activa de la ciudadanía en la gestión del municipio	70
14. MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL Y APORTACIÓN DEL MUNICIPIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	71
15. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL	73
16. CONCLUSIONES DEL INFORME	74
17. ANEXO (PUNTOS DE MEJORA)	74

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Miranda de Azán, perteneciente a la provincia de Salamanca, es el primero del mundo en adherirse a la Economía del Bien Común. Para dar este paso, José Luis Sánchez, actual alcalde, propulsor de esta iniciativa, contactó con la Asociación Federal Española para el fomento de la Economía del Bien Común, y la Asociación Valenciana para el fomento de la Economía del Bien Común, con el fin de planificar el acercamiento de este movimiento al municipio.

Con ese objetivo, se realizaron talleres experimentales de información a los jóvenes, de Economía del Bien Común, charlas y otros actos. Al final, el 2 de Mayo de 2013 se firmó un manifiesto en el que Miranda de Azán se compromete a realizar el Balance del Bien Común como forma de evaluar el desarrollo de su actividad política, social y económica a la hora de ponerse al servicio de la ciudadanía.

Desde entonces y hasta la fecha, Miranda de Azán ha hecho gala de su compromiso con los valores de la Economía del Bien Común, que ha quedado instaurada en el pueblo como forma de vivir la política, la economía, las relaciones vecinales; impregnada de los valores de solidaridad, justicia social, transparencia y participación democrática, dignidad humana y sostenibilidad ecológica.

2. DATOS BÁSICOS

- Denominación oficial: Ayuntamiento de Miranda de Azán
- Dirección completa:

Plaza Toral s/n
37187, Miranda de Azán
Salamanca, Spain
- Whatsapp: 689 978 409
- Teléfono de contacto: 923 133 811
- Correo electrónico: aytomirandadeazan@gmail.com
- Página web oficial: www.mirandadeazan.com
- Comarca y/o Provincia: Salamanca
- Región: Campo de Salamanca
- País: España
- Población total: 425
- Tamaño de la plantilla municipal: 4
- Representante municipal (alcaldía): José Luis Sánchez Martín
- Responsable del Informe BBCM: Grupo en prácticas de Facilitación y acompañamiento para municipios del bien común

– Año del Informe: 2019

3. ENTORNO GEOGRÁFICO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Miranda de Azán se encuentra ubicado en plena meseta castellana, con un paisaje típico del Campo Charro: encinares, cultivos de secano, verdes pastos...

Abarca una superficie de 24,07 kilómetros cuadrados, y se encuentra a la distancia aproximada de ocho kilómetros del sur de Salamanca.

En esa superficie, no sólo se encuentra el pueblo, sino también urbanizaciones (Los Guijos y Las Liebres), fincas (Aldeagallega y Aldeanueva) y despoblados (Aldearrica, Alquería de Azán y Torrecilla de Aldeatejada).

El municipio dispone de una red de caminos que lo comunican con pedanías y pueblos vecinos, como Mozárbez y Arapiles, por los que se realiza senderismo o rutas en bicicleta; y por los que transitan los peregrinos del Camino de Santiago. Son de destacar entre los senderos, la antigua Cañada Real y la Vía de la Plata.

Finalmente, cabe decir que el municipio dispone de buen acceso a la carretera nacional Salamanca - Béjar, y la autovía A-66. Hay 9,35 kilómetros de distancia entre Miranda de Azán y Salamanca y 11 Kilómetros por carretera. Para recorrer el trayecto entre Miranda de Azán y Salamanca en coche, se tardaría aproximadamente doce minutos.

En definitiva, para ser un núcleo poblacional tan reducido, goza de óptimas conexiones terrestres por carretera.

4. HISTORIA

Restos arqueológicos confirman que la ocupación del territorio tuvo lugar con los romanos. Ruedas de molino, cerámica, ladrillos, entre otros vestigios; encontrados en diferentes puntos del municipio, así lo atestiguan.

Se cree que el actual pueblo de Miranda de Azán nació en el siglo XII, a raíz de la repoblación que realizó el rey juez Alfonso IX al sur del Tormes. Los pobladores se asentaron allí huyendo de la presión de los señores feudales. Mientras que en dicha comarca, en la que todo estaba relacionado con el mundo agrario, era el rey el que dictaba las leyes, impartía justicia y recaudaba los impuestos.

Se constituyó una aldea con casas sencillas, con construcciones apropiadas para la agricultura y la ganadería y el correspondiente lugar de culto. Todo giraba en torno al mundo agrario: la construcción de las casas, la distribución del ocio, la estructura socio-económica....

A día de hoy, el municipio continúa siendo agrario, constituyendo un “pueblo-dormitorio” de Salamanca.

5. ECONOMÍA

Tradicionalmente la economía productiva de Miranda de Azán ha sido agraria, basada en el cultivo de secano (trigo, centeno, colza...) y en menor medida en la ganadería bovina y vacuna. Esta producción se completaba con pequeños huertos de uso doméstico.

Hasta mediados del siglo XX, en la época de siega llegaban jornaleros de la región y de la zona de entre sierras para ayudar en las labores de labranza. Hoy en día la actividad agropecuaria sigue vigente en el municipio, si bien es verdad que ha quedado relegada a un segundo plano. Además del establecimiento de alguna pequeña industria, la cercanía a la ciudad ha propiciado que en los últimos años Miranda de Azán se haya convertido en un pueblo satélite de Salamanca y que gran parte de sus vecinos trabajen en la capital.

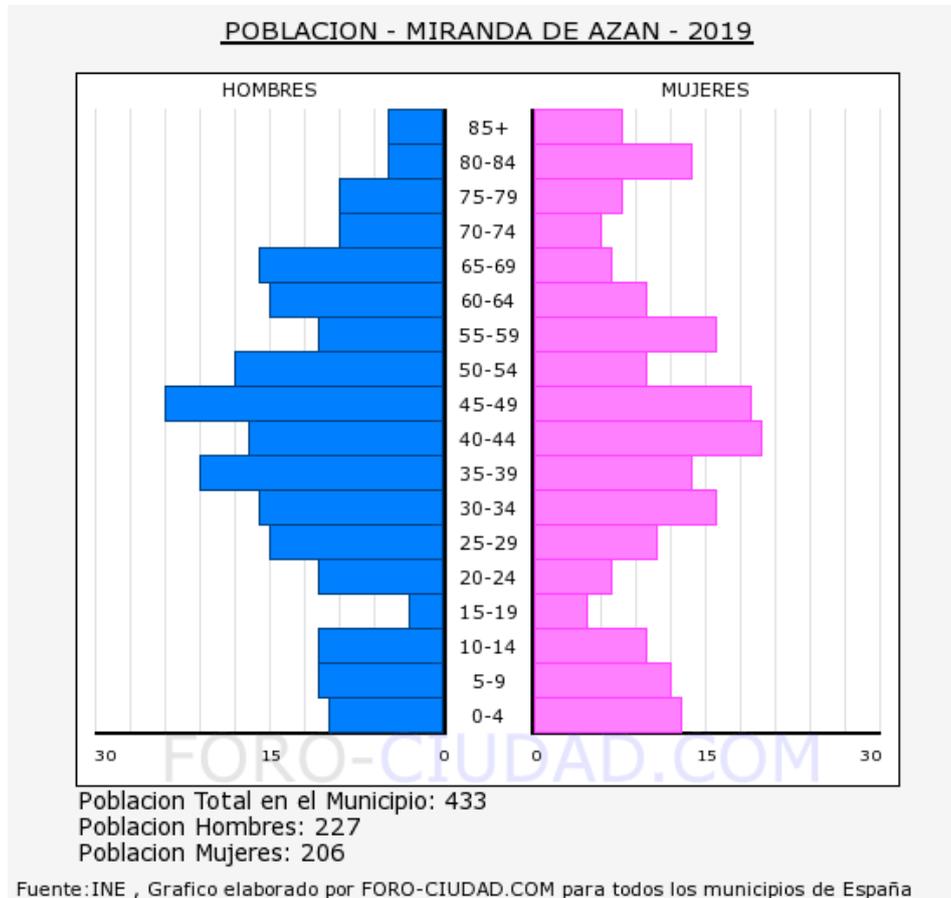
El crecimiento demográfico ha sido constante, salvo períodos concretos, y bastante acentuado en los últimos años. Uno de los primeros censos de población es el que mandó realizar el Conde de Floridablanca en 1785. En él, Miranda de Azán junto con Aldeagallega y Azán, sumaba un total de 102 habitantes que se identificaban como labradores, jornaleros o criados. En 1900, la población conseguía superar los 200 habitantes y salvo una fuerte recesión demográfica entre 1985-1995, el municipio ha ido creciendo hasta superar los 433 vecinos en la actualidad.

La renta media es de 10.363,00€ por persona y de 23.878,00€ por hogar (INE 2017).



Evolución de la población en Miranda de Azán

6. SOCIEDAD Y CENSO DE POBLACIÓN



Población de Miranda de Azán por sexo y edad 2019 (grupos quinquenales)			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	10	13	23
5-10	11	12	23
10-15	11	10	21
15-20	3	5	8
20-25	11	7	18
25-30	15	11	26
30-35	16	16	32
35-40	21	14	35
40-45	17	20	37
45-50	24	19	43
50-55	18	10	28
55-60	11	16	27
60-65	15	10	25
65-70	16	7	23
70-75	9	6	15
75-80	9	8	17
80-85	5	14	19
85-	5	8	13
Total	227	206	433



7. ORGANIGRAMA MUNICIPAL

	<p>José Luis Sánchez Martín Alcalde-Presidente joseluis.ayto@gmail.com</p>	
	<p>Marta Sánchez Álvarez 1º Teniente de Alcalde Concejala de Cultura, Festejos y Deporte marta.ayto@outlook.com</p>	
	<p>Juan Francisco Sánchez Pérez Concejal de Planeamiento Urbano, Obra Pública y Medio Ambiente juanfran.ayto@gmail.com</p>	
	<p>Natividad Pérez Minguela 2º Teniente de Alcalde Concejal de Igualdad, Bienestar Social y Asociaciones aytomirandadeazan@gmail.com</p>	
	<p>Antonio García Muñoz Concejal de Gestión de Servicios Municipales y Equipamiento aytomirandadeazan@gmail.com</p>	

CONCEJALES

Marcelino Blázquez García



Ángel Manuel Fernández Rincón



ADMINISTRACIÓN

Eva Prieto González
Secretaría / Interventora

María Teresa Quesada Flores
Auxiliar Secretaría

8. MIRANDA DE AZÁN, MUNICIPIO DEL BIEN COMÚN

El municipio de Miranda de Azán aprobó en mayo de 2013 un manifiesto por el cual se comprometía a realizar el Balance del Bien Común como forma de evaluar el desarrollo de su actividad política, social y económica a la hora de ponerlas al servicio de la ciudadanía. Con esta declaración, y la creación de un Campo de Energía (grupo de trabajo) en Salamanca tras una conferencia organizada por el Ayuntamiento, Miranda de Azán se convertía en el primer Municipio Promotor del Bien Común en el mundo. Así lo cita Christian Felber en el epílogo de la edición española de su libro "Salvemos el Euro" de editorial ANAYA.

Los primeros objetivos del Consistorio, como Municipio del Bien Común, se centraron en la transparencia económica y política y el apoyo a una economía de sostenibilidad. Se materializó en la página web municipal, siendo esta una herramienta fundamental para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información referente a gastos, presupuestos, gestiones, documentación... y este cauce de comunicación con los vecinos se ha mantenido actualizado hasta la actualidad. Respecto a la economía sostenible, Miranda de Azán ha potenciado el mercado responsable y

de proximidad participando en una red comarcal de pequeños productores y favoreciendo el comercio con la celebración anual de un Mercado Campesino que sigue tras nueve ediciones poniendo en contacto a estos productores con pequeños compradores.

Se ha potenciado desde el Ayuntamiento la participación ciudadana. Además de desarrollar actividades que se realizan con la colaboración de los vecinos (talleres, el Mercado Campesino, fiestas...) se ha buscado una mayor implicación por parte de los vecinos en la vida del pueblo a través de la Asamblea Vecinal y el Consejo Juvenil. Con ellos se favorecen los cauces de opinión y decisión con los adultos y jóvenes en las necesidades que puedan existir, gestión de recursos municipales o incluso creación de cooperativas vecinales.

En los informes sobre el Balance del Bien Común (BBC) del Municipio de Miranda de Azán se recoge la situación y peculiaridades geográficas, económicas sociales y políticas del pueblo y se analizan las distintas actuaciones que desde el año 2014 han sido llevadas a cabo por el Ayuntamiento aplicando los valores de la Economía del Bien Común: Dignidad humana; Solidaridad; Sostenibilidad ecológica; Justicia social; Participación democrática y Transparencia.

Cada uno de estos cinco pilares es analizado en relación a varios criterios y valorado con una puntuación que en su conjunto suponen un máximo de 100 puntos. De esta manera, al revisar el informe, se puede apreciar qué campos se están desarrollando más y en cuales hay reforzar.

En el **primer Balance** realizado en febrero de 2015 Miranda de Azán obtuvo 612/1000 puntos destacando en Justicia Social, con una semilla oro, Dignidad humana y Participación democrática y transparencia, ambas con semilla plata (ver gráfica página 25 del Balance).

Entre abril y mayo de 2016 se realizó el **segundo Balance** del Bien Común a la gestión municipal del Ayuntamiento de Miranda de Azán. Así, lo que comenzó como una prueba piloto, se convierte en una información útil a la ciudadanía a la hora de poder comparar la evolución de las políticas desarrolladas por la administración local, y una herramienta práctica para el desarrollo de políticas concretas que incidan en la mejora del bien común.

Aquí presentamos el **tercer Balance** del Bien Común realizado durante el mes de mayo de 2020. Con este Balance se consolida el compromiso de Miranda Azán con la Economía del Bien Común y sirve de revisión de la línea seguida en los últimos 4 años desde que se realizó el último balance.

El BBC recoge propuestas de mejora que se irán revisando anualmente y se complementa con el Índice del Bien Común (IBC) un indicador que deberá realizarse junto con los vecinos.

9. ACTOS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN EN MIRANDA DE AZÁN

En el año 2019, el Municipio de Miranda de Azán, ha continuado con su inestimable aportación a la difusión de la Economía del Bien Común, como Municipio pionero, recogiendo, a continuación, sus contribuciones más destacadas.

- ACTO 01 (Web): www.mirandadeazan.com

Desde el primer balance realizado, el Municipio no ha dejado de promocionar la Economía del Bien Común a través de su página web. Este hecho contribuye muy activamente a su difusión, dado que, a día de hoy, internet supone la plataforma de comunicación más universal que existe, siendo accesible por la inmensa mayoría de personas.



– ACTO 02 (Medios de comunicación)

Los componentes del Consistorio aprovechan cada oportunidad, que los medios de comunicación les brindan, para transmitir la condición de Municipio del Bien Común de Miranda de Azán.

<https://www.elnortedecastilla.es/elecciones/autonomicas-municipales/miranda-azan-identidad-20190523002935-nt.html>



<https://www.noticiascyl.com/t/1719079/jose-luis-sanchez-nuevo-alcalde-iu-miranda-azan>



– ACTO 03 (Mercado Campesino)

Dentro de las actividades que desarrolla el Municipio, la más importante por asistencia y tradición es el “Mercado Campesino”, que en los últimos años se ha convertido en un referente en la comarca, atrayendo a un buen número de foráneos a Miranda. Al respecto, nuevamente, se aprovecha el acto para promocionar la EBC:



– ACTO 04 (Publicaciones editoriales)

José Luis Sánchez, ha sido el coordinador de la publicación “Democracias Disruptivas”. El mismo fue presentado, como recoge eldiario.es, en fecha 30/03/2019:

https://www.eldiario.es/clm/Miranda-Azan-Medellin-Economia-Comun_0_882962605.html

“...El impulsor de la publicación ha presentado este proyecto en el espacio socio-cultural Urbana 6 de Toledo. Un acto en el que también ha estado una de sus coautoras, la socióloga Teresa Gómez-Pastrana, técnico del Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada. Sánchez Martín nos explica cómo estas experiencias, desde diferentes ámbitos de la acción municipal, han roto con los esquemas de la “gestión tutelada desde arriba”. “Son acciones que la gente está construyendo a través de movimientos sociales, políticos o desde una empresa que decide adoptar modelos más éticos, donde se tiene en cuenta la opinión de los trabajadores.”

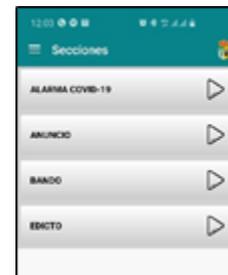


10. HISTÓRICO DE BUENAS PRÁCTICAS

En el ejercicio 2019, el Municipio ha desarrollado, entre otras, las siguientes buenas prácticas:

- Ha estado desarrollando la APP del Municipio, donde se recogen las comunicaciones que el municipio necesita trasladar, así como, toda la información relevante. La misma puede ser configurada para recibir notificaciones, filtrar tipo de bandos, etc.

La aplicación se ha puesto en marcha en el ejercicio 2020.



- Se mantiene el acceso a microcréditos, destinados a fines sociales en el caso de las familias y como ayuda al desarrollo de la economía de las empresas y autónomos.
- Se mantienen las siguientes ayudas:

- Ayudas para el fomento de la natalidad

“El Ayuntamiento anualmente en su Presupuesto destinará una cantidad global a conceder por ayudas a la natalidad, importe que será el límite de las ayudas a reconocer.”

“Cada nacimiento que tenga lugar o cada adopción que se formalice, será objeto de una ayuda cuya cuantía variará en función del IRPF de la unidad familiar.”

- Ayudas a la educación:

“El objeto de la ayuda es para la adquisición de material escolar (papelería, prendas deportivas, calzado, mochilas, libros no de texto, etc.) y pago de matrículas, NO para la compra de libros de texto, para la cual la Junta de Castilla y León dispone de otro tipo de ayuda concreta.”

- Concesión de subvenciones

El Ayuntamiento destina una partida presupuestaria de ayuda a las diferentes asociaciones que, con carácter social, desarrollan su actividad en beneficio del municipio.

- 12-12-19 Marcha solidaria destinada a la recogida de alimentos para el banco de Salamanca. Inscripción: aportación de 1 Kg, mínimo de alimentos no perecederos.



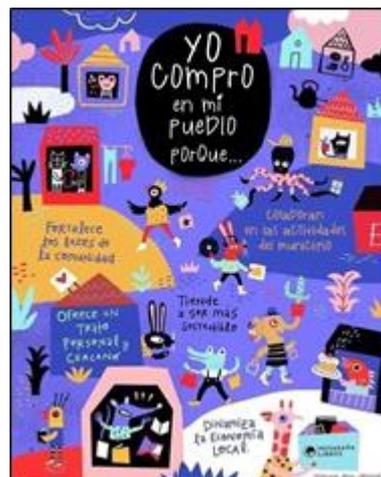
- 07-12-19 Promoción de participación ciudadana con la creación de postales manuales para felicitaciones navideñas.



- 20-11-19 / 27-11-19 / 4-12-19 Proyecto para el empoderamiento de la mujer en el medio rural.



- 06-11-19 Campaña a favor del comercio local.



- 31-10-19 Actividades lúdicas encaminadas a la participación ciudadana.



- 11-08-19 Promoción comercio justo y de cercanía a través de una nueva edición del Mercado Campesino.



- 24-06-19 (Conjuntamente con otras fechas) Conciliación familiar a través de la puesta en marcha de la ludoteca. Igualmente, la misma contribuye a establecer relaciones sociales fuertes y duraderas entre la población del municipio.



- 17-06-19 Acciones encaminadas a la sostenibilidad medioambiental a través de la concienciación e información hacia los vecinos



- 08-06-19 Control de población y sanitario de animales de compañía.



- 15-04-19 Campamento urbano con actividades saludables para la sociabilización de los chavales.



- 07-04-19 Actividades encaminadas a la participación ciudadana, propiciando la integración social.



- 10-03-19 Realización de asambleas vecinales para fomentar la participación ciudadana en las decisiones que afectan a la vida de los ciudadanos.



- 28-02-19 Apoyo a las campañas de sensibilización y visibilidad de grupos poblacionales en riesgo de exclusión.



11. EVOLUCIÓN DE LOS TEMAS EN LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL

Este es el cálculo correspondiente a cada uno de los temas y aspectos de la matriz del Bien Común. Se ha decidido omitir la comparativa con balances anteriores, ya que la herramienta utilizada es diferente y la baremación ha cambiado, además de la falta de obtención de evidencias debido al estado de alarma provocado por la Covid-19. Esta falta de evidencias podría suponer una mala puntuación en los criterios.

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN DEL ÍNDICE	%	PUNTOS
A1	GESTIÓN ÉTICA DE LOS SUMINISTROS	32	29
A2	GESTIÓN SOLIDARIA DE LOS SUMINISTROS	40	7
A3	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SUMINISTROS	10	2
A4	GESTIÓN SOCIAL DE LOS SUMINISTROS	20	4
A5	GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS SUMINISTROS	80	14
B1	GESTIÓN ÉTICA DE LAS FINANZAS	20	1
B2	GESTIÓN SOLIDARIA DE LAS FINANZAS	10	1
B3	GESTIÓN ECOLÓGICA DE LAS FINANZAS	20	1
B4	GESTIÓN JUSTA DE LAS FINANZAS	20	1
B5	GESTIÓN TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICA	20	1
C1	CALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO E IGUALDAD	30	27
C2	REPARTO JUSTO DEL VOLUMEN DE TRABAJO	40	20
C3	COMPORTAMIENTO ECOLÓGICO DE EMPLEADOS	30	9
C4	REPARTO JUSTO DE LA RENTA	30	18
C5	FLUJO DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE INFORM	20	18
D1	SERVICIOS BÁSICOS GARANTICEN CALIDAD VIDA	50	25
D2	INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS GENERAN BC	60	42
D3	CONCEPCIÓN ECOLÓGICA SERVICIOS MUNICIPALES	40	36
D4	LA FISCALIDAD EQUITATIVA	30	9
D5	AUMENTO ESTANDAR TRANSPARENCIA Y PARTIC.	50	15
E1	EFFECTO SOCIAL/ FOMENTO DE LOS VALORES ÉTICOS	30	27
E2	REDES CON OTROS AGENTES DENTRO Y FUERA	40	16
E3	FOMENTO COMPORTAMIENTO ECOLÓGICO	10	7
E4	DEUDA SOSTENIBLE	80	48
E5	FOMENTO VALORES DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPAC.	10	3
TOTALES		35	354

12. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

En el año 2019, el municipio de Miranda de Azán, obtuvo la puntuación de **354** de los 1.000 puntos posibles.

801 - 1000	Puntos del Bien Común
601 - 800	Puntos del Bien Común
401 - 600	Puntos del Bien Común
201 - 400	Puntos del Bien Común
1 - 200	Puntos del Bien Común

A continuación, se adjunta la tabla de puntuación porcentual para cada uno de los valores fundamentales (dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, participación democrática y transparencia) y su correspondencia en semillas de diente de león:

- Semilla Diente de león bronce: 41% al 50%
- Semilla Diente de león plata: 51% al 70%
- Semilla Diente de león oro: 71% a 90%
- Semilla Diente de león EBC: 91% a 100%

VALORES	%	BRONCE	PLATA	ORO	EBC
DIGNIDAD HUMANA	32				
COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD	47	X			
SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA	26				
JUSTICIA SOCIAL	46	X			
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENCIA	30				
SUMA – MEDIA TOTAL	35,42				

Diagrama por V alores

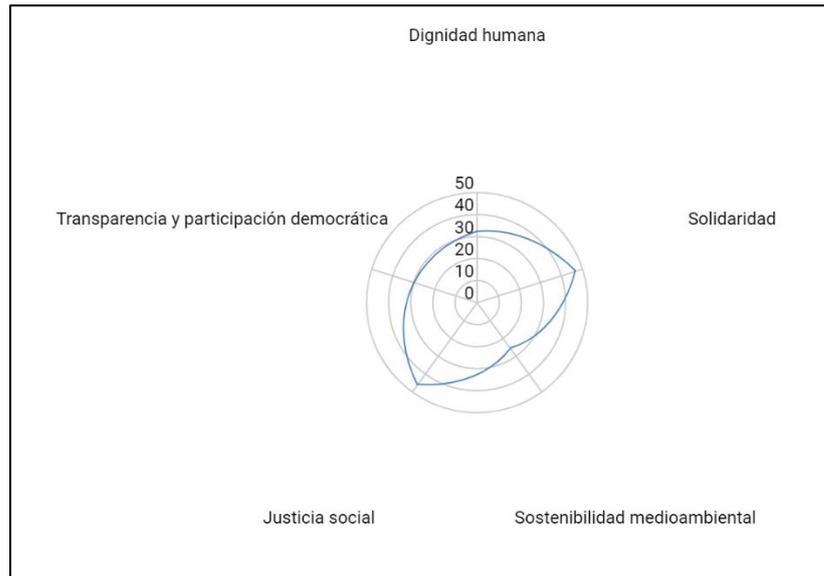


Diagrama por Grupo de Interés

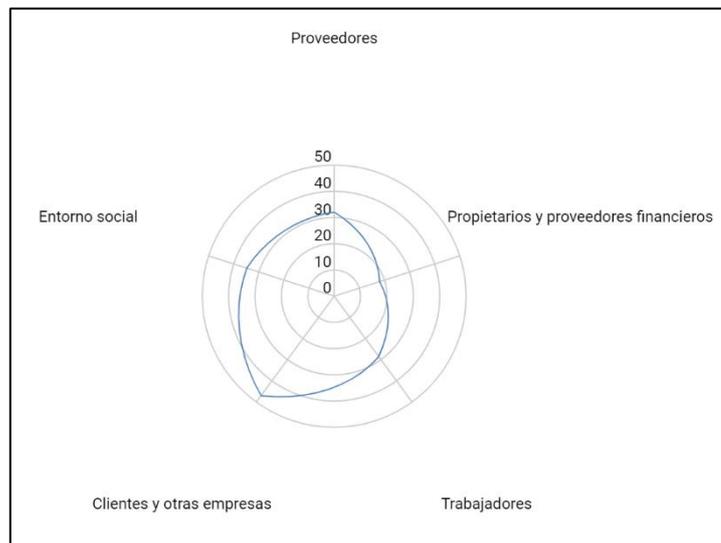
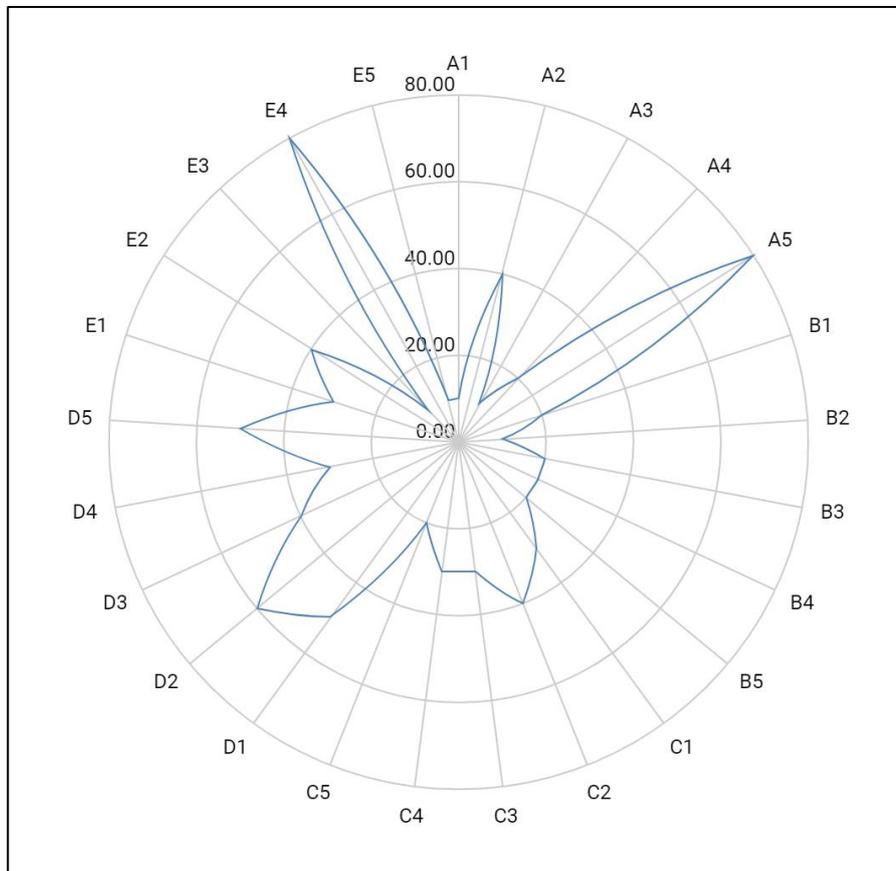


Diagrama por Indicadores



13. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA TEMA DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL

De acuerdo con la Guía para la elaboración del Balance del Bien Común para municipios (en su edición vigente para España, aprobada en diciembre de 2017) la **matriz del bien común** está formada por los **grupos de interés** (Gdl). Incluye a organizaciones proveedoras, financiación, personal, ciudadanía, sociedad y su entorno, los cuales se representan en las filas de la matriz. Por otro lado, representados en las columnas, se encuentran los **valores fundamentales** sobre los que se basa el movimiento EBC: dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, y transparencia y participación democrática.

Por este motivo, cada uno de los cruces existentes entre las filas y columnas de la matriz, o entre los grupos de interés y los valores, son denominados temas. Y cada una de las cuestiones valoradas por cada tema se denomina aspecto. Estos, a su vez, están subdivididos en objetivos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Miranda de Azán para cada uno de los temas, aspectos y objetivos, ordenados de acuerdo con cada grupo de interés. Cada uno de ellos incluirá las **evidencias** verificadas por el equipo técnico que ha elaborado el presente informe, su **valoración** (puntuación obtenida para cada objetivo), y así como los **puntos de mejora** que contribuirán a incrementar la puntuación en sucesivos Balances.

A.- PROVEEDORAS/ES

Al tratarse de un municipio pequeño no existe una gestión de compras complejas y si bien no existe un modelo formal para las compras pequeñas, éstas tienen una orientación clara a ser de proximidad y para las grandes adquisiciones y contrataciones se tienen en cuenta cláusulas “tendientes a la EBC” en los pliegos, todo un referente. Cualquier municipio orientado al Bien Común debe analizar su cadena de abastecimiento y centrar sus esfuerzos con especial atención en que ésta se social y ecológicamente responsable.

Tema A1 – Gestión ética de los suministros

Aspecto A1.1. ¿Cómo se evalúa la aplicación de la sostenibilidad en proveedoras/es municipales?

Evidencias:

No existe sistema de homologación de proveedores, pero se aplican algunos criterios para la elección de proveedores, especialmente para minimizar impacto de riesgo ambiental, eligiéndolos por criterio de proximidad.

Valoración:

Puntuación aspecto A1.1: 1 puntos de 6 (23 %)

Puntos fuertes:

La mayor parte de sus proveedores son elegidos por proximidad.

Puntos de mejora:

- Creación y puesta en marcha un sistema de homologación de proveedores que atienda a criterios de sostenibilidad

Aspecto A1.2. ¿Qué modelo de contratación de personal utiliza el proveedor o proveedora en el apartado de contratos menores?

Evidencias:

No existen evidencias de que se elija al proveedor atendiendo al modelo de contratación y gestión del personal

Valoración:

Puntuación aspecto A1.2: 0 puntos de 6 (7 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Incorporar al futuro sistema de homologación de proveedores los criterios de estos en la contratación para conseguir paridad hombre-mujer y reparto de dividendos entre personal contratado

Aspecto A1.3. ¿Vienen definidas las características técnicas y ecológicas en los productos?

Evidencias:

Se cumple con la legislación vigente en cuanto las fichas de productos y su reciclaje sólo en relación a productos tóxicos y peligrosos.

Valoración:

Puntuación aspecto A1.3: 0 puntos de 6 (8 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Creación de una auditoría para comprobar todas las fichas de productos de proveedores y comprobar si existe y se pudiera optar por alternativas más ecológicas de los mismos.



Tema A2 – Gestión solidaria de los suministros

Aspecto A2.1 ¿Elección de prioritaria de proveedoras/es locales o regionales en contratos menores?

Evidencias:

La elección básica del proveedor es la cercanía

Valoración:

Puntuación aspecto A2.1: 2 puntos de 5 (55 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Se deben marcar pautas claras para dejar constancia de la priorización en la compra de proximidad

Aspecto A2.2 ¿Qué sistema de rotación se aplica a proveedoras/es de su territorio?

Evidencias:

Se aplica rotación en los gastos de restauración utilizados

Valoración:

Puntuación aspecto A2.2: 2 puntos de 5 (48 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Se debe establecer formalmente la rotación de las compras

Aspecto A2.3 ¿Qué afinidad tienen las/os proveedoras/es con la EBC?

Evidencias:

No se aportan evidencias

Valoración:

Puntuación aspecto A2.3: 0 puntos de 5 (10 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Buscar proveedores con afinidad a la EBC

Aspecto A2.4 ¿Cuál es el Periodo Medio de Pago (pmp) a proveedoras/es y su comparativo con ejercicios anteriores?

Evidencias:

El periodo medio de pago es inferior al legal establecido.

Valoración:

Puntuación aspecto A2.4: 2 puntos de 5 (55 %)

Puntos fuertes:

Su periodo de pago medio es realmente bajo

Puntos de mejora:

- No se consideran mejoras relevantes en este aspecto, salvo documentar transparentemente el objetivo.



Tema A3 – Gestión ecológica de los suministros

Aspecto A3.1 ¿Cómo se mide el grado de sostenibilidad de proveedores/as?

Evidencias:

No se realizan controles a los proveedores más allá del imperativo legal

Valoración:

Puntuación aspecto A3.1: 0 puntos de 6 (5 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Creación de un sistema de comprobación de proveedores para medir su grado de sostenibilidad y posible implicación en consonancia con criterios EBC.

Aspecto A3.2 ¿Cómo se mide el método de reciclaje que utiliza el/la proveedor/a?

Evidencias:

No existe un método de medición de reciclaje de los proveedores, más allá de la observación directa.

Valoración:

Puntuación aspecto A3.2: 0 puntos de 6 (7 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Creación de un sistema que permita conocer el grado de implicación de los proveedores en el reciclaje.

Aspecto A3.3 ¿Cómo fomenta entre sus proveedores/as los valores ecológicos y de sostenibilidad?

Evidencias:

No se realizan acciones específicas para fomentar los valores ecológicos y de sostenibilidad de los proveedores de forma específica

Valoración:

Puntuación aspecto A3.3: 0 puntos de 6 (7 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Elaboración de un proyecto para la difusión de aspectos ecológicos y de reciclaje entre los proveedores



Tema A4 – Gestión de los suministros con proveedores que reinvierten en el territorio

Aspecto A4.1 ¿Qué incidencia tiene la inversión social del proveedor/a en la decisión de su contratación?

Evidencias:

Se incluyen cláusulas EBC en la adquisición de bienes y servicios.

Valoración:

Puntuación aspecto A4.1: 3 puntos de 9 (32 %)

Puntos fuertes:

Los criterios EBC quedan registrados en las licitaciones de compra y de forma implícita en el resto.

Puntos de mejora:

- Incorporar paulatinamente el BBC en los proveedores.

Aspecto A4.2 ¿Marco estructural para un precio justo?

Evidencias:

No se aprecian evidencias en este sentido.

Valoración:

Puntuación aspecto A4.2: 0 puntos de 9 (5 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Comprobación de los proveedores respecto a sus cláusulas sociales internas y elección de los mismos en base a estas si el precio es compatible.



Tema A5 - Gestión transparente de los suministros. Gestión de la compra ajustada a la legislación vigente

Aspecto A5.1 ¿Se publican todos los contratos de adquisiciones que realiza el municipio?

Evidencias:

La contratación municipal es clara y pública incluso en las compras menores.

Valoración:

Puntuación aspecto A5.1: 8 puntos de 9 (90 %)

Puntos fuertes:

Información clara y específica en la web municipal a través de un glosario de gastos detallados.

Puntos de mejora:

- En el detalle de los gastos la inversión municipal debería vinculada al proyecto para el que se dotó.

Aspecto A5.2 ¿Utilización estratégica de la contratación pública?

Evidencias:

Se aplican criterios EBC en la contratación.

Valoración:

Puntuación aspecto A5.2: 5 puntos de 9 (60 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Se debe orientar toda la contratación pública hacia la búsqueda de bien común.



B.- FINANCIACIÓN

Con relación a las entidades financieras con las que trabaja el Ayuntamiento, durante el ejercicio 2019, como viene ocurriendo en ejercicios anteriores, han mantenido su vinculación con una única entidad, el BBVA.

El tamaño del Municipio y, por lo tanto, su capacidad económica, limita la capacidad de influencia sobre las entidades financieras. A pesar de ello, esta realidad debe ser un elemento motivador hacia la búsqueda de alternativas innovadoras que le permita gestionar su sistema financiero con un claro sentido de Municipio del Bien Común.

En este sentido, el gobierno municipal, consciente del perjuicio que la banca tradicional supone para la igualdad social y el medioambiente, está firmemente decidido al cambio de entidad financiera. Para ello, en el último trimestre de 2019, puso en marcha un proceso de selección en el que invitó a tres entidades, a priori, con vocaciones más éticas y sociales. En dicho proceso, se solicitó información con parámetros alineados con el Bien Común para la toma de decisión. El proceso sigue abierto, siendo las tres entidades las siguientes:

- Caja Laboral (Kutxa)
- Caja Rural
- Fiare Banca Ética

Esta situación de impás, conjuntamente, con la falta de colaboración o implicación, cuando se le ha requerido a la entidad actual, provoca, hoy por hoy, un bajo interés, por parte del gobierno municipal, en participar activamente en una mejora de la gestión económica con las entidades financieras.

Consecuentemente, esta situación se refleja en la mayoría de los aspectos valorados, entendiéndose que la acción de cambio, puesta en marcha, y con previsión de formalizarse durante

el presente ejercicio, 2020, contribuirá en una mejoría destacable del presente Grupo de Interés en el próximo informe del Bien Común a realizar.

Tema B1 – Gestión ética de las finanzas

Aspecto B1.1 ¿Con qué criterio se selecciona la entidad bancaria para la gestión de los fondos del municipio?

Evidencias:

Como se ha trasladado, durante el ejercicio que nos ocupa se ha mantenido la vinculación con una única identidad, siendo esta, el BBVA. La selección de la misma no ha obedecido a ningún criterio del Bien Común.

En el último trimestre, del ejercicio que nos ocupa, se ha iniciado un proceso de selección atendiendo a criterios del Bien Común.*

*Se han solicitado los criterios contemplados en dicho proceso.

Valoración:

Puntuación aspecto B1.1: 1 puntos de 2 (25 %)

Puntos fuertes:

Decisión firme de cambio de entidad bancaria con el objetivo de que la misma se rija por criterios más éticos, social y medioambientalmente.

Puntos de mejora:

- Establecer un protocolo de selección de entidades financieras con los requisitos mínimos a cumplir por parte de las mismas.
- Revisar anualmente el comportamiento de las entidades, en base a dicho protocolo, para su mantenimiento o propuesta de cambio.

Aspecto B1.2 ¿Tiene acuerdos de inversión social con la entidad bancaria con la que trabaja?

Evidencias:

No existen evidencias a este respecto.

Valoración

Puntuación aspecto B1.2: 0 puntos de 2 (10 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- La entidad actual, BBVA, posee una cartera de fondos en inversión social (ISR). Analizar la posibilidad de destinar los fondos del Municipio a dicha cartera.
- Uno de los puntos a considerar en la selección de la nueva entidad debe ser su % en inversión ISR.

Aspecto B1.3 ¿Participa el Ayuntamiento como entidad promotora en alguna propuesta de banca ética?

Evidencias:

No se han detectado evidencias directas en este sentido, más allá de algunas conversaciones, en apoyo de las mismas, entre miembros del propio Ayuntamiento.

Sin embargo, se valora, muy positivamente, la puesta en marcha y su mantenimiento de los microcréditos, préstamos a 0% de interés, destinados a la ciudadanía con necesidades puntuales de liquidez. Disponiendo, para ello, de una Caja de Emergencia.

Valoración:

Puntuación aspecto B1.3: 1 puntos de 2 (30 %)

Puntos fuertes:

Oferta de Microcréditos, a interés 0, destinados a la ciudadanía con problemas puntuales de liquidez.

Puntos de mejora:

- Jornadas de concienciación entre los integrantes del Ayuntamiento.
- Dar a conocer al Municipio las diferencias entre banca tradicional y ética, trasladando las ventajas que conllevan éstas últimas y lo perjudicial de las primeras. Significar, como ejemplo, la difusión del cambio que está llevando a efecto el Ayuntamiento, promocionando este tipo de entidades con ejemplos reales y sus contactos.



Tema B2 – Gestión Solidaria de las finanzas

Aspecto B2.1 ¿Se fomenta entre las entidades financieras locales la realización de acciones en beneficio de la comunidad?

Evidencias:

En 2019 no se ha realizado ninguna acción. Sin embargo, en ejercicios anteriores y ante problemas de la ciudadanía, se ha intervenido.

Valoración:

Puntuación aspecto B2.1: 1 puntos de 3 (23 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Identificar a los ciudadanos más vulnerables económicamente, bien por pobreza o como consecuencia de su formación y conocimiento y ofrecer servicios de asesoramiento o ayuda.
- Contemplar, entre los criterios de selección de las entidades, su involucración con el Municipio.

Aspecto B2.2 ¿Realiza la entidad financiera préstamos solidarios a proyectos sociales e inversiones socialmente responsables?

Evidencias:

La decisión de cambio, con el proceso de selección abierto, motiva una falta de interés, por parte del Ayuntamiento, de las acciones que en este sentido realiza la actual entidad financiera.

Valoración:

Puntuación aspecto B2.2: 0 puntos de 3 (6 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Analizar y ser conocedor del comportamiento que la entidad actual tiene sobre este aspecto. En definitiva, trabajar con dicha entidad supone colaborar en su funcionamiento.



Tema B3 – Gestión Ecológica de las finanzas

Aspecto B3.1 ¿Cuál es el compromiso de la entidad bancaria con la gestión de sus residuos?

Evidencias:

La decisión de cambio, con el proceso de selección abierto, motiva una falta interés, por parte del Ayuntamiento, de las acciones que en este sentido realiza la actual entidad financiera.

En el proceso de cambio puesto en marcha se han tenido en cuenta condiciones medioambientales.

Durante el ejercicio 2019, y ante una situación de insalubridad en un edificio propiedad de una entidad financiera, como consecuencia de la presencia de palomas por el abandono de dicho edificio, se le trasladó a la entidad dicha situación, y estos actuaron con celeridad con la colocación de una malla protectora.

Valoración:

Puntuación aspecto B3.1: 1 puntos de 3 (20 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Analizar y ser conocedor del comportamiento que la entidad actual tiene sobre este aspecto. En definitiva, trabajar con dicha entidad supone colaborar en su funcionamiento.

Aspecto B3.2 ¿Realiza la entidad financiera acciones que propician un desarrollo ecológicamente sostenible?

Evidencias:

La disminución de deuda hasta su práctica desaparición, favorece muy positivamente la falta de necesidad de financiación, esto favorece a un desarrollo sostenible, no siendo necesario destinar la contribución del ciudadano al pago de intereses a entidades financieras de las que se desconoce el destino de dicho capital.

La decisión de cambio, con el proceso de selección abierto, motiva una falta de interés, por parte del Ayuntamiento, de las acciones que en este sentido realiza la actual entidad financiera.

Valoración

Puntuación aspecto B3.2: 1 puntos de 3 (25 %)

Puntos fuertes:

Eliminación de la deuda y con ello la la exención en el pago de intereses.

Puntos de mejora:

- Analizar y ser conocedor del comportamiento que la entidad actual tiene sobre este aspecto. En definitiva, trabajar con dicha entidad supone colaborar en su funcionamiento.
- Contemplar, entre los criterios de selección de las entidades, este aspecto.



Tema B4 – Gestión Justa de las finanzas

Aspecto B4.1 ¿Realiza la entidad financiera préstamos solidarios a proyectos sociales?

Evidencias:

Es uno de los criterios incluidos en el proceso de selección de la nueva entidad.

La actual entidad no realiza ninguna acción hacia el Municipio. Siendo su contribución nula al desarrollo social del mismo.

La decisión de cambio, con el proceso de selección abierto, motiva una falta de interés, por parte del Ayuntamiento, de las acciones que en este sentido realiza la actual entidad financiera.

Valoración:

Puntuación aspecto B4.1: 1 puntos de 6 (17 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Analizar y ser conocedor del comportamiento que la entidad actual tiene sobre este aspecto. En definitiva, trabajar con dicha entidad supone colaborar en su funcionamiento.
- Trabajar con la nueva entidad para conseguir un compromiso de colaboración en el desarrollo social del Municipio.



Tema B5 – Gestión Transparente y democrática de las finanzas

Aspecto B5.1 ¿Qué análisis realiza del trato que la entidad bancaria realiza hacia la ciudadanía con problemas financieros (situaciones de desahucios, pobreza energética, etc.)?

Evidencias:

En este sentido, cuando se han realizado consultas a las entidades, estas se han acogido a la ley de protección de datos.

Históricamente, se ha intentado mediar cuando han surgido problemas. En 2015 se intermedió entre el banco y un vecino al que iban a desahuciar. Sin embargo y, finalmente, se comprobó que este vecino disponía de otra vivienda de su propiedad, ante lo cual el Ayuntamiento consideró que no era necesaria su intervención.

Por otra parte, y en términos generales, como se viene trasladando, la decisión de cambio, con el proceso de selección abierto, motiva una falta de interés, por parte del Ayuntamiento, de las acciones que en este sentido realiza la actual entidad financiera

Valoración:

Puntuación aspecto B5.1: 1 puntos de 3 (19 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Disponer del listado actualizado de ciudadanos en situación de riesgo económico, y ofrecerles asistencia en la intermediación con las entidades.

Aspecto B5.2 ¿Qué análisis se realiza de las inversiones y captaciones de pasivos que la entidad bancaria realiza de los fondos públicos que el municipio aporta?

Evidencias:

No existe análisis por parte del municipio.

Nuevamente, la decisión de cambio, con el proceso de selección abierto, motiva una falta de interés, por parte del Ayuntamiento, de las acciones que en este sentido realiza la actual entidad financiera.

Valoración:

Puntuación aspecto B5.2: 0 puntos de 3 (12 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Analizar y ser conocedor del comportamiento que la entidad actual tiene sobre este aspecto. En definitiva, trabajar con dicha entidad supone colaborar en su funcionamiento.



C.- PLANTILLA MUNICIPAL (PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL)

Respecto al Grupo de Interés que representan los trabajadores de un Municipio, hay que tener en consideración que muchos de los aspectos vienen regulados por la normativa pública dando, en ocasiones, poco margen a la maniobra local.

En líneas generales, podríamos destacar la buena armonía imperante entre los trabajadores, con lazos muy estrechos, propiciado por la aportación personal y el ser un número reducido, como consecuencia, del tamaño del Municipio.

Finalmente, se aprecian dos grupos diferenciados en cuanto a relaciones y funcionamiento, entre quienes desarrollan su actividad en el edificio del Ayuntamiento y el resto, principalmente, el personal laboral.

Tema C1 – Calidad del puesto de trabajo e igualdad

Aspecto C1.1 ¿Horarios de trabajo flexibles y consensuados directamente con trabajadores/as o sus representantes?

Evidencias:

En términos generales, hay una predisposición clara de atender las necesidades horarias del personal, tratando de atender, positivamente cualquier necesidad de conciliación laboral-personal.

Se permite un pequeño margen de flexibilidad en el comienzo de las jornadas, atendiendo la conciliación familiar, dada la disponibilidad que, por otra parte, tiene el personal.

Se dan facilidades al personal laboral para, ante necesidades, cogerse días u horas libres que luego recuperan. Si el balance es positivo por realización de mayor jornada, el consistorio da la opción de elegir entre horas libres o cobro de las horas realizadas.

Aunque no existe una franja flexible diaria, si que al personal laboral se le da la opción de elegir la franja de trabajo.

Como ejemplo de buenas prácticas, en el verano de 2019, hubo una solicitud concreta de un trabajador para poder asistir a las ecografías de su mujer y se le concedió, acordando los días de recuperación.

Se ha adaptado la necesidad horaria de la auxiliar para dar un mayor servicio a la ciudadanía ampliando el servicio de biblioteca.

Por último, y aunque legalmente, como consecuencia de la jornada de 4 horas, los trabajadores no tienen descanso durante la jornada, el consistorio concede un descanso diario de 15 minutos.

Valoración:

Puntuación aspecto C1.1: 4 puntos de 11 (33 %)

Puntos fuertes:

Existe una predisposición clara para atender las necesidades puntuales del personal ante la conciliación laboral-personal.

Puntos de mejora:

- Obtener de manera objetiva la opinión de los trabajadores a través de entrevistas y/o encuestas, con el objetivo de poder mejorar en atención a las opiniones vertidas.
- Análisis individualizado sobre las inquietudes y necesidades personales de los trabajadores, tratando de llegar a acuerdos consensuados entre las partes, que contribuyan al desarrollo personal de estos.
- Analizar la viabilidad de contribuir activamente con la conciliación de los trabajadores, a través de guarderías, cuidadores, etc.

Aspecto C1.2 ¿Configuración ergonómica del puesto de trabajo, facilidad para elección del puesto, disponibilidad de espacios de descanso o relajación, etc.?

Evidencias:

Se ha acondicionado, para los trabajadores del ayuntamiento, un espacio tipo office, con nevera, microondas, etc.

Se dispone de Mutua, sin embargo, no se ha analizado desde un punto de vista ergonómico el puesto de trabajo de cada uno de los trabajadores.

A este respecto, tampoco se ha proporcionado la formación necesaria.

Valoración:

Puntuación aspecto C1.2: 3 puntos de 11 (28 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Consultar con los trabajadores y de manera individualizada, cuáles serían sus necesidades al respecto.
- Análisis ergonómico de los puestos de trabajo por parte de entidad especializada (Mutua)

Aspecto C1.3 ¿Programas de prevención de la salud y sensibilización?

Evidencias:

No se atiende, por parte del consistorio, estas necesidades, más allá de las directrices legales.

Valoración:

Puntuación aspecto C1.3: 1 puntos de 11 (7 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Realización de jornadas formativas y de sensibilización a cada uno de los trabajadores (mens sana in corpore sano).
- Designación de una representante que pueda intermediar entre trabajadores y ayuntamiento, facilitando el trámite de quejas o disconformidades.

Aspecto C1.4 ¿Se prevén programas de prevención de la salud psíquica (en número de días por persona empleada y año)? ¿Pueden variarse los contenidos previstos en dichos programas?

Evidencias:

Las relaciones son muy cercanas, existiendo vínculos personales y de amistad, que favorecen la estabilidad psíquica y emocional de los componentes del consistorio.

Ante necesidades puntuales (algún problema familiar o situación personal) no se solicita justificantes, siendo respetuosos con las circunstancias personales de los trabajadores

Se realiza un encuentro anual (cena de navidad).

Se comparte el espacio del office

Sin embargo, existen dos grupos diferenciado de trabajadores, los que están en el edificio del Ayuntamiento y los que trabajan en el exterior, que se relacionan poco. A este respecto, se fomenta poco las relaciones entre el personal que se contrata temporalmente.

Valoración

Puntuación aspecto C1.4: 3 puntos de 11 (25 %)

Puntos fuertes:

La cercanía personal entre los componentes del Ayuntamiento.

Puntos de mejora:

- Estudio profesional (Mutua) sobre los posibles riesgos psicosociales.
- Formación específica al personal.

Aspecto C1.5 ¿Programas de formación para las personas empleadas por el Ayuntamiento?

Evidencias:

No existen políticas concretas para la formación de los empleados. En este sentido no se analizan las necesidades individuales, profesionales o personales.

Sin embargo, se dan facilidades y libertad para la realización de cursos propuestos desde otras instituciones.

De este modo, los cursos que realiza el personal lo realizan en horario laboral.

Valoración:

Puntuación aspecto C1.5: 4 puntos de 11 (35 %)

Puntos fuertes:

Libertad y autonomía a la hora de elegir y realizar los cursos.

Puntos de mejora:

- Análisis individual del conjunto de las necesidades de cada empleado, tanto profesionales como personales.
- Realización de planes de formación, individualizado, a medio y largo plazo.

Aspecto C1.6 ¿Igualdad en el trato entre mujeres y hombres?

Evidencias:

Las tres trabajadoras del consistorio son mujeres, por lo que el riesgo de discriminación, en este sentido, es reducido.

Valoración:

Puntuación aspecto C1.6: 1 puntos de 11 (8 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Desarrollo de un Plan de Igualdad que englobe a todos los trabajadores (fijos y eventuales).
- Formación previa a la incorporación de cualquier trabajador.
- Elaboración de un Manual de buenas prácticas contra la discriminación (micromachismo).

Aspecto C1.7 ¿Organización propia del tiempo de trabajo, satisfacción con el puesto de trabajo?

Evidencias:

De forma general, los trabajadores tienen autonomía para organizarse, salvo en aquellos casos que surge alguna urgencia.

La relación es muy cercana y los problemas que puede generarse se tratan en conversaciones. Existe ambiente y libertad para hablar los conflictos.

Sin embargo, no se ha hecho encuesta de satisfacción a pesar de contemplarse en el Plan de mejora del ejercicio 2015.

Valoración

Puntuación aspecto C1.7: 1 puntos de 11 (10 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Realización de una encuesta periódica para conocer la visión, lo más real posible, de cada integrante.
- Analizar, conjuntamente, las tareas y su carga.
- Formación en gestión de tiempos.

Aspecto C1.8 ¿Igualdad en el trato de personas desfavorecidas (ej. diversidad funcional, emigrantes, desempleadas de larga duración)?

Evidencias:

En los últimos tiempos se ha terminado de solucionar los problemas de accesibilidad que existían en el Ayuntamiento.

En estos momentos, cualquier trabajador con discapacidad podría desempeñar su labor.

Valoración:

Puntuación aspecto C1.8: 7 puntos de 11 (58 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Realización de jornadas de sensibilización entre los integrantes del ayuntamiento.



Tema C2 – Reparto Justo del Volumen de Trabajo

Aspecto C2.1 ¿Reparto justo del volumen de trabajo?

Evidencias:

Existe un reconocimiento al sobreesfuerzo en aquellas situaciones que pudieran darse. Así, al personal laboral fijo, a partir de tener dos trabajadores a su cargo se le asigna un plus económico.

Como consecuencia de la reducción de presencia de la secretaría, a la auxiliar, se le ha cargado, de manera consensuada, un poco más de trabajo que se le compensa con un plus económico.

Aunque no se fomenta el voluntariado de manera particular, sí que se hace a nivel de municipio sumándose a Campañas, como:

- Recogida de alimentos.
- Necesidades puntuales del banco de alimentos.
- Campañas de apoyo a la cura de enfermedades raras.
- Etc.

Se favorece, en la contratación temporal, la situación económica de los contratados.

Se ha contratado a un trabajador con contrato temporal abierto (no limitado) como medida de inserción de un recluso.

Valoración

Puntuación aspecto C2.1: 20 puntos de 50 (40 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Jornadas de concienciación para motivar la dedicación personal al voluntariado.
- Establecer un procedimiento, que apoye y facilite, la aportación de tiempo de voluntariado del personal.



Tema C3 – Promoción del comportamiento ecológico del equipo humano

Aspecto C3.1 ¿Alimentación durante la jornada laboral del personal empleado y fomento de hábitos saludables?

Evidencias:

Existe concienciación sobre este aspecto entre el personal del Ayuntamiento.

Se facilita el consumo de comida casera a través de la disposición del pequeño office en las dependencias del Ayuntamiento (nevera, microondas, etc.).

Normalmente, los trabajadores compran en la tienda del pueblo las necesidades alimentarias.

Cuando hay ludoteca, la compra de almuerzo siempre es fruta comprada en la tienda del pueblo.

Valoración:

Puntuación aspecto C3.1: 4 puntos de 8 (50 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Realización de acciones formativas y de sensibilización.
- Promocionar la alimentación saludable a través de celebración de jornadas saludables y/o incentivos.

Aspecto C3.2 ¿Movilidad del personal empleado en la jornada laboral?

Evidencias:

El hecho existir poco margen, al respecto, como consecuencia de ser un pueblo pequeño, y por lo tanto, con distancias cortas y pocos empleados, hace que se realicen muy pocas acciones.

Los trabajadores del pueblo, dadas las distancias cortas, como se ha indicado, acuden andando.

Si hay posibilidad, en los desplazamientos necesarios para la realización de trámites del Ayuntamiento, se comparte vehículo.

Por otra parte, cuando se puede, se aprovechan los trayectos personales para la realización de trámites municipales.

Valoración

Puntuación aspecto C3.2: 1 puntos de 8 (14 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Realización de acciones formativas y de sensibilización.
- Promocionar los beneficios de la movilidad sostenible, a nivel de salud y de protección del medioambiente.
- Analizar, con más profundidad, la posibilidad de compartir vehículo en el desplazamiento diario de las funcionarias.

Aspecto C3.3 ¿La cultura del municipio está orientada hacia una concienciación ecológica?

Evidencias:

A través de la oferta de dos subvenciones, se realizó la instalación de leds en el alumbrado, tanto público, como el de las dependencias del Ayuntamiento.

De manera continuada, se unen a las acciones de concienciación que en este sentido se celebran, como, la hora del planeta.

Los puestos de trabajo están preparados para la separación de residuos, siendo esta efectiva.

Valoración:

Puntuación aspecto C3.3: 4 puntos de 8 (53 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Establecer objetivos para la de reducción de residuos generados.
- Formación en concienciación ecológica y comportamientos sostenibles.
- Analizar los consumos (electricidad, agua, etc) y establecer medidas de control y reducción.
- Motivar a los integrantes del Ayuntamiento para la participación de un estudio encaminado al ahorro, reciclaje, reducción, etc. (Las 7 R: Reflexionar, rechazar, reducir, reutilizar, reciclar, redistribuir y reclamar)

Aspecto C3.4 ¿Se calcula la huella ecológica (de carbono) del personal empleado?

Evidencias:

No se han planteado calcular la huella de carbono de los empleados.

Valoración:

Puntuación aspecto C3.4: 0 puntos de 8 (5 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Realizar el cálculo de la huella ecológica de las dependencias del Ayuntamiento.
- Realizar el cálculo de la huella ecológica de los empleados.



Tema C4 – Reparto Justo de la Retribución

Aspecto C4.1 ¿Cuál es la diferencia entre salarios internos en el Ayuntamiento?

Evidencias:

A este respecto, los diferentes pluses que se conceden, en función del trabajo, ayudan a reducir la brecha salarial.

Por otra parte, la opción de poder cobrar las horas extras en lugar de compensar con días, es otra medida que favorece posibles diferencias.

Valoración:

Puntuación aspecto C4.1: 8 puntos de 20 (41 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Analizar, conjuntamente con los trabajadores, las diferencias salariales y llevarlas a debate.

Aspecto C4.2 Salario mínimo

Evidencias:

No se dispone de los datos exactos. Únicamente, que los salarios se corresponden con los diferentes convenios.

Valoración:

Puntuación aspecto C4.2: 8 puntos de 20 (39 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Calcular el coste de vida en el municipio y establecer la relación con los diferentes salarios.

- Adopción de medidas para cubrir, al menos, el coste de vida en todos los salarios dependientes del municipio.

Aspecto C4.3 ¿Transparencia e institucionalización?

Evidencias:

En la web aparecen los totales pero no de manera personalizada, en atención a la Ley de protección de datos.

Valoración:

Puntuación aspecto C4.3: 3 puntos de 20 (13 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Fomentar en el municipio la transparencia, promoviendo foros de debate respecto a la justicia en las retribuciones.
- Explicación individualizada y detallada de las retribuciones (nóminas).



Tema C5 – Democracia interna y Transparencia

Aspecto C5.1 ¿Se fomentan procesos democráticos en la toma de decisiones y en la selección del personal?

Evidencias:

Para la selección de personal, actualmente, se ha delegado excesivamente en el alcalde, dado que ostenta el cargo de Jefe del personal, sin embargo, antes de tomar la decisión realiza consultas con el equipo de gobierno.

Para las diferentes selecciones del personal se tiene en cuenta la participación del correspondiente concejal.

Con anterioridad a la selección, se fijan, conjuntamente, los criterios de selección.

También existe participación del equipo de gobierno para valorar la situación personal de cada candidato.

En función del destino final del trabajador, se solicita opinión a las personas con las que va a desarrollar sus funciones.

Valoración:

Puntuación aspecto C5.1: 12 puntos de 45 (26 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Elaboración de un procedimiento que fomente los procesos democráticos y asegure la máxima participación.
- Establecer reuniones periódicas en las que se informe de las decisiones municipales, y se invite a la participación.

Aspecto C5.2 ¿Grado de transparencia municipal?

Evidencias:

A pesar del tamaño del municipio, es muy destacable la potencia de la web, la cual aporta numerosa y valiosa información de la gestión municipal.

Sin embargo, no se han aportado evidencias concretas hacia la transparencia interna en la gestión del ayuntamiento.

Valoración:

Puntuación aspecto C5.2: 10 puntos de 45 (23 %)

Puntos fuertes:

Información aportada a través de la web del Municipio.

Puntos de mejora:

- Encuesta entre los empleados del ayuntamiento sobre el grado de transparencia.



D.- CIUDADANÍA / OTRAS ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO

En un municipio orientado al bien común, el papel que juega la ciudadanía dentro de un municipio va más allá de su papel decisivo en el momento de las elecciones. El objetivo del ayuntamiento es posicionar a la ciudadanía como el fin del resultado de su gestión, basando su éxito o fracaso en el nivel alcanzado para dar cobertura de las necesidades de sus ciudadanos.

Por tanto, los ayuntamientos orientados a una gestión ética entienden a la ciudadanía como una aliada para poder gobernar (como un fin en sí mismo y no como un medio), anteponen las necesidades colectivas por encima de la obtención de otros beneficios particulares, desarrollan prácticas que favorezcan el diálogo y la escucha activa de sus expectativas, para poder dar soluciones y desarrollar servicios de máxima calidad. Todo ello en un contexto de respeto a las necesidades de los diferentes grupos de interés y de la contribución al bien común.

Tema D1 – Servicios básicos que garanticen la calidad de vida a todos sus habitantes

Aspecto D1.1 ¿Qué programa de eliminación de barreras arquitectónicas se está realizando?

Evidencias:

Aceras rebajadas en el acceso

El edificio municipal y multiusos tienen ascensor con lo que pueden acceder a la parte de arriba las personas con movilidad reducida.

Página web en diseño y contenidos tienen en cuenta discapacidades sensoriales

Valoración:

Puntuación aspecto D1.1: 6 puntos de 10 (63 %)

Puntos fuertes:

Accesibilidad en el edificio municipal y multiusos.

Página web adaptada a discapacidad sensorial.

Puntos de mejora:

- Realizar obras para aceras nuevas con canalización de aguas, actualmente están levantadas por árboles y dificultan el acceso.

Aspecto D1.2 ¿Cómo contribuye el Ayuntamiento a la seguridad ciudadana?

Evidencias:

Mantiene iluminadas zonas públicas.

Control de censo canino.

Badenes para reducir la velocidad en casco urbano.

Valoración:

Puntuación aspecto D1.2: 5 puntos de 10 (45 %)

Puntos fuertes:

Badenes para la reducción de velocidad en casco urbano

Puntos de mejora:

- Activar propuesta en seguridad ciudadana por parte de una vecina, impartida por ciudadanos que son policías, médicos, bomberos.

Aspecto D1.3 ¿Cómo contribuye el Ayuntamiento a la elevación o mejora de calidad de vida?

Evidencias:

Los huertos se mantienen pero la gente ya no los utiliza.

Se abre la atención al público del ayuntamiento dos tardes.

Valoración:

Puntuación aspecto D1.3: 3 puntos de 10 (33 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Definir el Bien Común en el Municipio y promocionar los huertos urbanos disponibles.

Aspecto D1.4 ¿Cómo participa el Ayuntamiento en la atención a las personas más desfavorecidas de la comunidad?

Evidencias:

La única familia en situación de exclusión ya tiene piso y los dos trabajan.

Se realizan seguimientos individualizados.

Marcha solidaria del Banco de Alimentos.

Valoración:

Puntuación aspecto D1.4: 6 puntos de 10 (60 %)

Puntos fuertes:

El Alcalde en persona hace el seguimiento individualizado en casas de gente mayor.

Puntos de mejora:

- Ejecutar proyecto aprobado con la Asociación de Fibromialgia de Salamanca.

Aspecto D1.5 ¿Cómo contribuye el Ayuntamiento al incremento de la calidad de vida de toda la ciudadanía?

Evidencias:

Existe el Bosque de las 4 estaciones.

Incremento en ayudas y subvenciones un 34% el presupuesto de gasto municipal.

Valoración:

Puntuación aspecto D1.5: 6 puntos de 10 (55 %)

Puntos fuertes:

Disponibilidad de espacios para la ciudadanía desde infantiles hasta zonas verdes.

Puntos de mejora:

- Ejecución del proyecto aprobado del gimnasio municipal.
- Arreglar la zona infantil



Tema D2 – Infraestructuras y medios para la generación de Bien Común por agentes sociales

Aspecto D2.1 ¿De qué espacios dinámicos dispone el Ayuntamiento para encuentros u otras actividades?

Evidencias:

Disponen de Centro Cívico Municipal, Biblioteca- Ludoteca, Centro Municipal de Asociaciones, Plaza Municipal con merendero y parque público.

La antigua Sala de Plenos ha sido convertida en teatro.

Valoración:

Puntuación aspecto D2.1: 11 puntos de 14 (75 %)

Puntos fuertes:

Los espacios pueden ser utilizados por las personas que lo solicitan.

Puntos de mejora:

- Llevar un registro del uso de los espacios

Aspecto D2.2 ¿Fomenta la creación de mercados de proximidad?

Evidencias:

Se realiza el mercado del Campesino.

Se potencia el consumo en la tienda local anunciando en la web cambios de horarios, promociones, servicios a domicilio.

Además, el Ayuntamiento prioriza proveedores locales y se refleja en sus cuentas

Valoración:

Puntuación aspecto D2.2: 11 puntos de 14 (78 %)

Puntos fuertes:

Consolidación del Mercado del Campesino, 9 ediciones y priorización del producto local.

Puntos de mejora:

- Creación de un mini mercadillo (semanal) de proximidad

Aspecto D2.3. ¿Cómo impulsa el sistema asociativo del municipio?

Evidencias:

Disponen de la Asociación de Mujeres y de Mayores además de la Asamblea vecinal.

En carnaval se hace un consejo juvenil para ver que se hace en semana Santa y en Verano.

Valoración:

Puntuación aspecto D2.3: 9 puntos de 14 (65 %)

Puntos fuertes:

Todas las asociaciones disponen de espacio municipal para reunirse.

Puntos de mejora:

- Incentivar más el funcionamiento de la Asociación de Mayores.

Aspecto D2.4. ¿Organiza alguna modalidad de banco del tiempo o moneda social y/o complementaria?

Evidencias:

No se han detectado.

Valoración:

Puntuación aspecto D2.4: 0 puntos de 14 (0 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Estudiar la viabilidad de crear un banco del tiempo.

Aspecto D2.5. ¿Cómo se gestiona la exclusión social?

Evidencias:

La situación de la única familia que tenían en exclusión social ahora uno trabaja en el Ayuntamiento y la pareja en una empresa de inclusión social. Pasan de una chabola a vivir en un piso.

Se puede acceder al Fondo Municipal de Microcréditos, ayudas escolares y ayudas recién nacidos.

Valoración:

Puntuación aspecto D2.5: 8 puntos de 14 (59 %)

Puntos fuertes:

En la actualidad no hay exclusión social.

Puntos de mejora:

- Creación de un protocolo de actuación ante posibles casos de exclusión social



Tema D3 – Concepción ecológica de todos los servicios municipales y sostenibilidad de todos los elementos patrimoniales municipales

Aspecto D3.1 ¿Qué sistema de potenciación y de formación se realiza sobre el reciclaje y el desarrollo ecológico?

Evidencias:

Contenedores de reciclaje, reciclaje de aceite, recogida de basuras mancomunada, se ha puesto un punto de reciclaje verde por una empresa auditada, servicio de recogida de enseres.

Valoración:

Puntuación aspecto D3.1: 10 puntos de 18 (58 %)

Puntos fuertes:

Disponer de puntos de reciclaje por productos.

Puntos de mejora:

- Seguir insistiendo a la Diputación para antes de 2024 tener la recogida de ropa.
- Arrancar en 2020 la recogida de voluminosos plásticos y cuerdas del sector agrario.
- Hacer alguna campaña de concienciación a los ciudadanos.

Aspecto D3.2 ¿Los servicios municipales son prestados de forma ecológica?

Evidencias:

Se ha moderado la fumigación.

Valoración:

Puntuación aspecto D3.2: 5 puntos de 18 (30 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Realizar un estudio del impacto ecológico municipal.

Aspecto D3.3. ¿Realiza búsquedas del ahorro energético y desarrollo de las energías renovables?

Evidencias:

Se han adaptado todas las farolas a Led.

Valoración:

Puntuación aspecto D3.3: 7 puntos de 18 (38 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Estudio de las necesidades de ahorro energético.
- Valoración y viabilidad de hacer una comunidad solar.

Aspecto D3.4. ¿Se crean reservas de tierra?

Evidencias:

Dispone de un parque y de un espacio biosaludable.

Se disponen de huertos urbanos aunque ya han entrado en desuso

Valoración:

Puntuación aspecto D3.4: 9 puntos de 18 (49 %)

Puntos fuertes:

Diferentes espacios exteriores para el disfrute de la ciudadanía.

Puntos de mejora:

- Promocionar los huertos urbanos existentes.

Aspecto D3.5. ¿Cómo se defiende el Patrimonio material e inmaterial del municipio?

Evidencias:

Hay dos viviendas protegidas, una está conservada y la otra todavía no ya que está recién comprada al banco por un particular.

Bosque de las 4 estaciones.

Valoración:

Puntuación aspecto D3.5: 4 puntos de 18 (20 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Realizar un censo de los bienes del patrimonio y una guía para su conservación.



Tema D4 – Distribución equitativa de la fiscalidad municipal, para evitar situaciones de necesidad a la ciudadanía

Aspecto D4.1 ¿Qué modelo de fiscalidad se pone en práctica para generar un equilibrio entre las diferentes rentas de la ciudadanía?

Evidencias:

Bonificación del IBI. Exención impuesto vehículos a los mayores de 30 años. Seguimiento de impagos.

Valoración:

Puntuación aspecto D4.1: 2 puntos de 8 (25%)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Elaborar un diagnóstico de fiscalidad. Aplicar en 2020 la bonificación en el consumo de agua aprobada.

Aspecto D4.2 ¿Qué formación se proporciona para facilitar una búsqueda activa de empleo?

Evidencias:

Se facilita el conocimiento al ciudadano de los cursos que se van a realizar

Valoración:

Puntuación aspecto D4.2: 1 puntos de 8 (18 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Crear un curso de fomento de empleo que puede ser usado en el tiempo

Aspecto D4.3. ¿Qué políticas activas se desarrollan para la resolución de necesidades económicas en situaciones de precariedad social?

Evidencias:

IBI, ayudas nacimientos, ayudas escolares, microcréditos

Valoración:

Puntuación aspecto D4.3: 3 puntos de 8 (43 %)

Puntos fuertes:

Ayudas en diferentes aspectos para evitar la precariedad social

Puntos de mejora:

- Mantener y fomentar el plan de políticas activas para solucionar posibles problemas de precariedad social

Aspecto D4.4. ¿Qué criterios se aplican para asegurar la justicia social en todas las políticas dirigidas a las personas y colectivos más vulnerables?

Evidencias:

Microcréditos, están disponibles, pero nadie los ha solicitado

Valoración:

Puntuación aspecto D4.4: 1 puntos de 8 (18%)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Estudio sobre injusticias a los más necesitados



Tema D5 – Aumento de los estándares de transparencia municipal y fomento de la participación ciudadana

Aspecto D5.1. ¿Qué sistema se prevé para solicitar el préstamo de espacios públicos?

Evidencias:

Está calendarizada la cesión de espacios

Valoración:

Puntuación aspecto D5.1: 4 puntos de 5 (70%)

Puntos fuertes:

Todo el que lo solicita suele tener acceso

Puntos de mejora:

- Anotar por registro oficial de cesión

Aspecto D5.2. ¿Qué políticas de presupuesto participativo y/o consultas ciudadanas del gasto realizan?

Evidencias:

Se han dejado de hacer participativo y es informativo ya que la gente participa poco. Los temas más importantes se aprueban en la Asociación Vecinal. Hay buzón para las propuestas anónimas. También Facebook y mail para hacer propuestas.

Valoración:

Puntuación aspecto D5.2: 2 puntos de 5 (30%)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Promover la participación en la Asociación Vecinal

Aspecto D5.3 ¿Qué participación ciudadana se desarrolla para encontrar soluciones a los problemas del municipio?

Evidencias:

Se celebran reuniones ciudadanas periódicas, con participación abierta para suscitar el debate público y la búsqueda de soluciones a los problemas del municipio

Valoración:

Puntuación aspecto D5.3: 2 puntos de 5 (38%)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Promocionar la participación y hacer actas de las Asambleas.

Aspecto D5.4 ¿Transparencia de los gastos municipales?

Evidencias:

Todos los gastos están publicados en la página web con asiduidad

Valoración:

Puntuación aspecto D5.4: 4 puntos de 5 (75%)

Puntos fuertes:

Gran transparencia y actualización periódica

Puntos de mejora:

- Usar un lenguaje más accesible a la hora de entregar los datos

Aspecto D5.5 ¿Cómo se articula la participación ciudadana en la prestación de los servicios públicos?

Evidencias:

Los ciudadanos van realizando sus propuestas individuales. Las acciones se calendarizan

Valoración:

Puntuación aspecto D5.5: 2 puntos de 5 (43%)

Puntos fuertes:

Disponen de la Asociación vecinal para valorar las propuestas de la ciudadanía.

Puntos de mejora:

- Fomentar la participación ciudadana en la prestación de los servicios.

Aspecto D5.6 ¿Se fomenta una cultura de la pluralidad y/o diversidad?

Evidencias:

Cuentacuentos diversidad sexual, mujer, orgullo gay y enfermedades raras

Valoración:

Puntuación aspecto D5.6: 3 puntos de 5 (58%)

Puntos fuertes:

Acciones para cada una de las áreas de diversidad del municipio.

Puntos de mejora:

- Fomentar la participación ciudadana en la elaboración de actos de pluralidad/ diversidad



E.- ÁMBITO SOCIAL. FOMENTO DE LOS VALORES DEL BIEN COMÚN.

La Economía del Bien Común fomenta los valores éticos, y en Miranda de Azán, prueba de ello son las acciones que se llevan a cabo en el Consistorio, publicadas en su web. En ésta se patentiza cómo el Ayuntamiento trabaja con los principios de la EBC: dignidad humana, solidaridad, protección del medio ambiente, justicia social y participación democrática y transparencia.

En un corto "paseo" que podemos realizar por la página del Consistorio, encontramos cómo para fomentar y proteger la salud y el bienestar físico se puede acudir a espacios bio-saludables, que además de contar con aparatos de gimnasio para uso de mayores de 12 años, informa de los beneficios de su utilización.

También, en el aspecto de la protección y respeto del Medio Ambiente, se recogen enseres, existen puntos limpios, hay servicios de recogida de aceite doméstico usado y se controla la calidad del agua.

En la faceta económica, no sólo para potenciar el desarrollo económico del municipio, sino de particulares y empresas, se conceden microcréditos a familias, autónomos y a pymes a un 0% de interés.

Existen también ayudas a la educación para el pago de matrículas y adquisición de material escolar.

Para no alargar el trayecto, los valores de los que hemos hablado al principio, si no están expresamente en la web, se evidencian a través de carteles, cursos, talleres, facebook, acciones de la Asociación de Mujeres y de Mayores, etc.

La acción de fomento de éstos, no puede ni debe quedarse dentro de las fronteras del Ayuntamiento, sino que ha de expandirse. Y prueba de que Miranda de Azán también eso pretende: colabora con otros municipios y se mancomuna con ellos en materias tales como basura, piscina y fondos europeos.

En definitiva, Miranda de Azán es un modelo y un ejemplo a nivel mundial de cómo gobernar un municipio teniendo en cuenta que forma parte de una provincia, de una comunidad autónoma, de un país, de una nación y del planeta Tierra.

De lo menos a lo más, y sin perder de vista las necesidades del ciudadano y ciudadana, sus necesidades y anhelos, el entorno en el que desarrolla su vida, el respeto a dicho entorno.

La EBC "sabe" que el hombre y la mujer son seres vivos que necesitan respeto, libertad, dignidad, creencias, valores, justicia, satisfacer sus necesidades básicas, Naturaleza... y que todo ello se puede y se debe desarrollar respetando no sólo al semejante sino al planeta Tierra y a todos sus reinos (animal, vegetal y mineral)

Es por eso que Miranda tiene la misión de ser un punto de referencia a nivel mundial y en ejemplo a seguir.

Tema E1 – Efecto social. Fomento de valores éticos

Aspecto E1.1 ¿Qué campañas realizan para impulsar la aplicación y desarrollo de los Derechos Humanos?

Evidencias:

El Ayuntamiento realiza campañas generales, pero no dirigidas a determinados sectores, como niños o jóvenes.

En la ludoteca todos los juegos son respetuosos con los derechos humanos.

Valoración:

Puntuación aspecto E1.1: 9 puntos de 23 (38 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Realizar campañas específicas sobre derechos humanos dirigidas a niños y jóvenes.

Aspecto E1.2 ¿Tienen creadas plataformas contra la discriminación social?

Evidencias:

No hay sectores discriminados en la sociedad.

Se trata de un pueblo con menos de 450 habitantes, en los que todos se conocen.

Valoración:

Puntuación aspecto E1.2: 10 puntos de 23 (43 %)

Puntos fuertes:

La colaboración vecinal y del Ayuntamiento para solventar la discriminación.

Puntos de mejora:

- Creación de una plataforma municipal que luche contra cualquier forma de discriminación social.

Aspecto E1.3 ¿Realizan apoyo y potenciación de proyectos sociales e innovadores a favor de la participación?

Evidencias:

No hay proyectos innovadores porque la población no lo demanda.

Valoración:

Puntuación aspecto E1.3: 7 puntos de 23 (30 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Organización de cursos y talleres sobre técnicas participativas para la implicación de la ciudadanía en el municipio.

Aspecto E1.4 ¿Urbanismo solidario?

Evidencias:

No hay sino dos casas rurales, siendo una un hotel rural y otra de un particular.

Valoración:

Puntuación aspecto E1.4: 5 puntos de 23 (20 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Desarrollar el plan parcial implementando un urbanismo sostenible y armónico



Tema E2 – Creación de redes con otros agentes dentro y fuera del municipio

Aspecto E2.1 ¿Se mancomunan esfuerzos entre los municipios cercanos para fomentar la dignidad humana?

Evidencias:

Se mancomunan en materias como basura, piscina y fondos europeos.

Valoración:

Puntuación aspecto E2.1: 5 puntos de 10 (53 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Fomentar la mancomunidad en otras materias

Aspecto E2.2 ¿Cómo es la relación con el sistema asociativo que trabaja con los sectores más discriminados de la sociedad?

Evidencias:

No hay sectores discriminados en la sociedad.

Se trata de un pueblo de menos de 450 habitantes en los que todos se conocen.

Valoración:

Puntuación aspecto E2.2: 5 puntos de 10 (50 %)

Puntos fuertes:

La colaboración vecinal y del Ayuntamiento para solventar la discriminación.

Puntos de mejora:

- Creación de una plataforma municipal que luche contra cualquier forma de discriminación social.

Aspecto E2.3 ¿Cómo se relacionan los ayuntamientos con asociaciones especializadas?

Evidencias:

Sólo existe una asociación de mujeres y otra de mayores.

No se dota presupuestariamente a estas asociaciones

Valoración:

Puntuación aspecto E2.3: 2 puntos de 10 (18 %)

Puntos fuertes:

La reducida población del municipio

Puntos de mejora:

- Otorgar subvenciones a las asociaciones

Aspecto E2.4 ¿Se fomenta la creación de redes vecinales para impulsar la solidaridad?

Evidencias:

Se ceden espacios públicos para que las redes vecinales puedan desarrollar su trabajo.

Valoración:

Puntuación aspecto E2.4: 4 puntos de 10 (35 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Fomentar la creación de una red de solidaridad vecinal



Tema E3 – Fomento del comportamiento ecológico en el municipio

Aspecto E3.1 ¿Se mancomunan los esfuerzos para un programa de apoyo sostenible de los espacios ecológicos municipales?

Evidencias:

Todos los espacios verdes son públicos y se controla que sean sostenibles a través del mantenimiento que realiza el Ayuntamiento.

Valoración:

Puntuación aspecto E3.1: 4 puntos de 23 (19 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Fomentar el uso de los espacios públicos ecológicos

Aspecto E3.2 ¿Cómo se fomenta el ahorro energético en el municipio?

Evidencias:

No se realiza ahorro energético.

Sólo se controla el consumo energético del Ayuntamiento.

Valoración:

Puntuación aspecto E3.2: 1 puntos de 23 (6 %)

Puntos fuertes:

Se realiza control del consumo energético del Ayuntamiento

Puntos de mejora:

- Fomentar el ahorro energético en el Ayuntamiento y entre la población

Aspecto E3.3 ¿Se fomentan de forma sostenible las vías verdes?

Evidencias:

La vía principal es la Vía de la Plata, y su mantenimiento corresponde al Ayuntamiento.

Valoración:

Puntuación aspecto E3.3: 2 puntos de 23 (9 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Creación de acciones para colaborar con otros municipios colindantes para fomentar de forma sostenible las vías verdes.



Tema E4 – Deuda sostenible para no dejar carga a generaciones futuras

Aspecto E4.1 ¿Existe un Plan de amortización de la Deuda municipal?

Evidencias:

No tienen deudas. Realizan permanente control del gasto

Valoración:

Puntuación aspecto E4.1: 23 puntos de 30 (78 %)

Puntos fuertes:

El compromiso del Ayuntamiento para no generar deuda.

Puntos de mejora:

- Dotar de un plan de actuación por si en algún momento de incurriera en deuda

Aspecto E4.2 ¿Presupuesto municipal sostenible?

Evidencias:

El presupuesto municipal es sostenible para no generar deuda

Valoración:

Puntuación aspecto E4.2: 22 puntos de 30 (73 %)

Puntos fuertes:

Continuo control del gasto.

Puntos de mejora:

- Estudiar la creación de emolumentos para el equipo de gobierno que cubran los gastos originados por su gestión.



Tema E5 – Fomento de los valores democráticos y la participación activa de la ciudadanía en la gestión del municipio

Aspecto E5.1 ¿Encuesta del Índice de la Felicidad de la ciudadanía con carácter bianual?

Evidencias:

No se ha realizado encuesta porque a los ciudadanos les cuesta participar en la elaboración de los parámetros de la misma.

Valoración:

Puntuación aspecto E5.1: 2 puntos de 30 (5 %)

Puntos fuertes:

Puntos de mejora:

- Fomentar e incentivar la participación ciudadana en los parámetros sobre el índice de la felicidad.



14. MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL Y APORTACIÓN DEL MUNICIPIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Se adjunta hoja de cálculo sobre la que se ha realizado el informe del BBC, así como, la aportación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible por parte del Municipio.

Hoja de Cálculo Balance del Bien Común de munic
MATRIZ DEL BIEN COMÚN

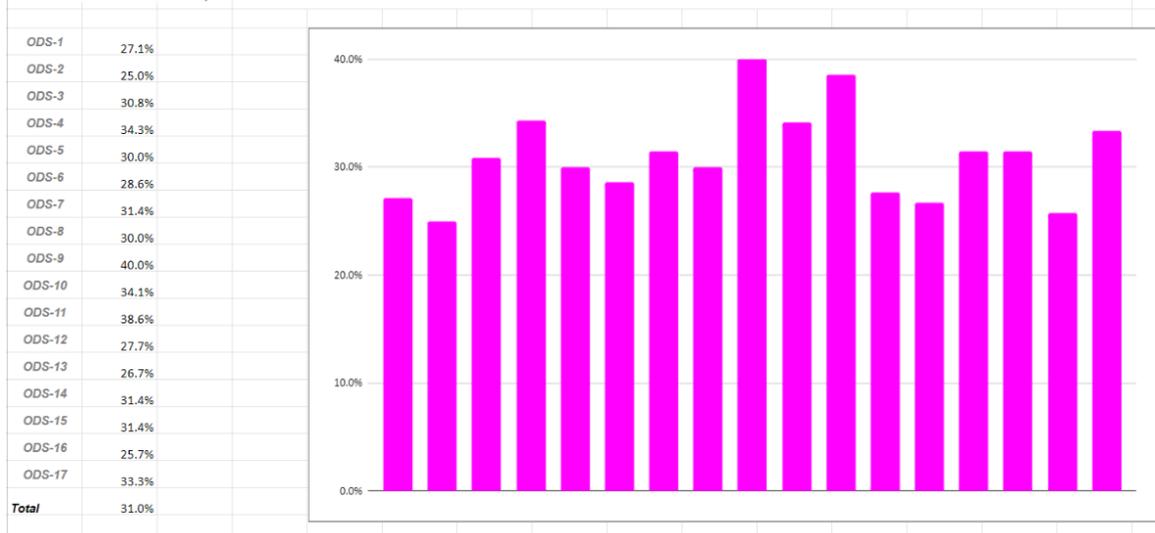
Nota: Este balance no está auditado

Organización: MIRANDA DE AZÁN, Año: 2019

Balance Total: 354 de 1000 Puntos

Valores u Grupo contacto q	Dignidad Humana	Cooperación y Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia Social	Participación democrática y Transparencia
A: Proveedoras/es	A1.- Gestión ética de los suministros. Elección de proveedoras/es responsables de suministros, comercio justo y productos éticos.	A2.- Gestión solidaria de los suministros. Elección prioritaria de proveedoras/es locales y regionales.	A3.- Gestión sostenible de los suministros. Elección de proveedoras/es que generen una producción sostenible y ecológica con certificación.	A4.- Gestión social de los suministros. Elección de proveedoras/es que realicen inversiones sociales con sus recursos y creen empleo local.	A5.- Gestión transparente de los suministros. Gestión de compra ajustada a la legislación vigente.
B: Financiadoras/es	2 de 18 10 %	7 de 18 40 %	2 de 18 10 %	4 de 18 20 %	14 de 18 80 %
	B1.- Gestión ética de las finanzas Banca ética o, en su defecto, las entidades más comprometidas socialmente	B2.- Gestión solidaria de las finanzas Banca local, cooperativas financieras y economía social	B3.- Gestión ecológica de las finanzas Elección de entidades que gestionen ecológicamente sus residuos	B4.- Gestión justa de las finanzas Beneficios reinvertidos en obras sociales, y eliminación de su cartera tóxica.	B5.- Gestión transparente y democrática de las finanzas. Banca transparente en sus inversiones, captación de pasivo, y cooperativas financieras.
	1 de 6 18 %	1 de 6 10 %	1 de 6 20 %	1 de 6 20 %	1 de 6 20 %
C: Funcionarias/os y trabajadoras/es municipales	C1.- Calidad del puesto de trabajo e igualdad	C2.- Reparto justo del volumen de trabajo	C3.- Comportamiento ecológico de las personas empleadas.	C4.- Reparto justo de la renta relacionada con las responsabilidades y acordes a un salario mínimo digno.	C5.- Flujo democrático y transparente de la información.
	27 de 90 30 %	20 de 50 40 %	9 de 30 30 %	18 de 60 30 %	18 de 90 20 %
D: Ciudadanía	D1.- Servicios básicos que garanticen la calidad de vida a toda la ciudadanía	D2.- Infraestructuras y medios para la generación de Bien Común por agentes sociales.	D3.- Concepción ecológica en todos los servicios municipales y sostenibilidad de todos los elementos patrimoniales municipales.	D4.- Distribución equitativa de la fiscalidad municipal, para evitar situaciones de necesidad en la ciudadanía	D5.- Aumento de los estándares de transparencia municipal y fomento de la participación ciudadana.
	25 de 50 50 %	42 de 70 60 %	36 de 90 40 %	9 de 30 30 %	15 de 30 50 %
E: Ámbito Social	E1.- Efecto social Fomento de los valores éticos	E2.- Creación de redes con otros agentes dentro y fuera del municipio.	E3.- Fomento del comportamiento ecológico en el municipio.	E4.- Deuda sostenible para no dejar carga a generaciones futuras	E5.- Fomento de los valores democráticos y la participación activa de la ciudadanía en la gestión del municipio.
	27 de 90 30 %	16 de 40 40 %	7 de 70 10 %	48 de 60 80 %	3 de 30 10 %

APORTACIÓN DEL PROYECTO A LOS ODS



15. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL

Este balance se realiza como parte práctica de los alumnos del equipo 1 del curso de Facilitación y acompañamiento para municipios del bien común, realizado por la AVEBC

Se realiza totalmente de forma virtual. Se parte de las enseñanzas del curso on line y con la elaboración de una entrevista al alcalde de Miranda de Azán complementado la información con los disponible a través de internet.

Con la ayuda de las herramientas en excel y word suministrados a través de Google Drive se incorporan los datos consensuados por los alumnos participantes usando videoconferencias (plataforma Jitsi) y en chat (WhatsApp).

Debido a la declaración de Estado de Alarma por emergencia sanitaria https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3692 no es posible realizar reuniones presenciales ni visita al municipio, así mismo no es posible obtener datos requeridos al municipio, ya que el funcionariado municipal, no está disponible. Asimismo tampoco es posible la realización de encuestas u otros métodos de captación directa de información, que se pospone para fechas más idóneas.

Igualmente, las áreas de mejora señaladas no se consideran certeras si haber podido hacer una evaluación más a fondo debido a la misma causa.

- EQUIPO TÉCNICO:

Alumnado participante:

Javier de Mercader
José Juan Alejandro
M^a Jesús Domínguez
Salvador Marco

Acompañante-facilitador/a municipios EBC habilitado:

Miguel Ribera Esteve

- EQUIPO MUNICIPAL:

Alcalde: José Luis Sánchez Martín

16. CONCLUSIONES DEL INFORME

Debido a las excepcionales circunstancias, por la declaración de Estado de Alarma Sanitaria https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3692 no ha sido posible obtener los datos necesarios para una correcta evaluación y teneduría de evidencias se decide que este informe no es “presentable” y será revisado en cuanto puedan ser incorporadas y baremadas la evidencias y la información necesaria esté disponible para los redactores del informe.

17. ANEXO (PUNTOS DE MEJORA)

Tabla con puntos de mejora para cada uno de los temas de la matriz del bien común municipal.

Aspecto	Cumplimiento	Puntos de mejora
A1.1	23%	Creación y puesta en marcha un sistema de homologación de proveedores que atienda a criterios de sostenibilidad
A1.2	7%	Incorporar al futuro sistema de homologación de proveedores los criterios de estos en la contratación para conseguir paridad hombre-mujer y reparto de dividendos entre personal contratado
A1.3	8%	Creación de una auditoría para comprobar todas las fichas de productos de proveedores y comprobar si existe y se pudiera optar por alternativas más ecológicas de los mismos
A2.1	55%	Se deben marcar pautas claras para dejar constancia de la priorización en la compra de proximidad
A2.2	48%	Se debe establecer formalmente la rotación de las compras
A2.3	10%	Buscar proveedores con afinidad a la EBC
A2.4	55%	No se consideran mejoras relevantes en este aspecto pero se debe ser más transparente para reflejar esta circunstancia
A3.1	5%	Creación de un sistema de comprobación de proveedores para medir su grado de sostenibilidad y posible implicación en consonancia con criterios EBC
A3.2	7%	Creación de un sistema que permita conocer el grado de implicación de los proveedores en el reciclaje
A3.3	7%	Elaboración de un proyecto para la difusión de aspectos ecológicos y de reciclaje entre los proveedores

Aspecto	Cumplimiento	Puntos de mejora
A4.1	32%	Incorporar paulatinamente el BBC en los proveedores
A4.2	5%	Comprobación de los proveedores respecto a sus cláusulas sociales internas y elección de los mismos en base a estas si el precio es compatible
A5.1	90%	En el detalle de los gastos la " inversión municipal" debería vinculada al proyecto para el que se dotó
A5.2	60%	Se debe orientar toda la contratación pública hacia la búsqueda de bien común
B1.1	25%	*Establecer un protocolo de selección de entidades financieras con los requisitos mínimos a cumplir por parte de las mismas. *Revisar anualmente el comportamiento de las entidades, en base a dicho protocolo, para su mantenimiento o propuesta de cambio.
B1.2	10%	Mientras se mantenga la entidad financiera actual analizar las mejores opciones respecto al destino del dinero del municipio (Inversión en ISR)
B1.3	30%	Campaña de sensibilización de banca ética a los componentes del Ayuntamiento Realización de jornadas de concienciación ciudadana
B2.1	23%	Identificar a la población más vulnerable económicamente e intermediar con entidad Contemplar, entre los criterios de selección de las entidades, su involucración con el Municipio.
B2.2	6%	Analizar activamente el destino de los fondos depositados del municipio
B3.1	20%	Analizar el comportamiento de la entidad actual
B3.2	20%	Analizar el comportamiento de la entidad actual
B4.1	17%	Analizar la entidad actual
B5.1	19%	Ofrecer asistencia a las personas en riesgo para intermediar con las entidades.
B5.2	12%	Analizar este comportamiento en la entidad financiera actual. Analizar comportamiento de la nueva entidad seleccionada.

Aspecto	Cumplimiento	Puntos de mejora
C1.1	33%	Obtener de manera objetiva la opinión de los trabajadores a través de entrevistas y/o encuestas. Análisis individual sobre las inquietudes y necesidades personales de los trabajadores
C1.2	28%	Consulta, de las necesidades, a los trabajadores Análisis de los puestos de trabajo por parte de entidad especializada (Mutua)
C1.3	7%	Realización de jornadas formativas y de sensibilización (mens sana in corpore sano). Designación de una representante que pueda intermediar entre trabajadores y ayuntamiento
C1.4	25%	Estudio profesional sobre los posibles riesgos psicosociales (es obligatorio) Formación específica
C1.5	35%	Análisis individual del conjunto de las necesidades de cada empleado Realización de planes de formación a medio y largo plazo.
C1.6	8%	Plan de Igualdad Formación específica como requisito de contratación Manual de buenas prácticas (micromachismo)
C1.7	10%	Encuesta periódica de la visión de cada integrante Analizar conjuntamente las tareas y su carga
C1.8	58%	Formación y sensibilización
C2.1	40%	Jornadas de concienciación para motivar la dedicación personal al voluntariado. Establecer un procedimiento, que apoye y facilite, la aportación de tiempo de voluntariado del personal
C3.1	50%	Acciones de formación y sensibilización Instaurar jornadas saludables
C3.2	14%	Acciones de formación y sensibilización Concienciar y facilitar el uso de un único vehículo siempre que sea factible (Funcionarias)
C3.3	53%	Objetivos de reducción de residuos Formación en concienciación ecológica y comportamientos sostenibles Control de consumos (electricidad, agua, etc) Estudio participativo y propuestas de ahorro.
C3.4	5%	Cálculo de la huella ecológica del Ayuntamiento Cálculo de la huella ecológica de los empleados
C4.1	41%	Analizar los salarios por puesto Solicitar opinión trabajadores Debate participativo para propuestas compensatorias

Aspecto	Cumplimiento	Puntos de mejora
C4.2	39%	Calcular coste de vida en el municipio
C4.3	13%	Fomentar en el municipio la transparencia a este respecto, promoviendo foros de debate respecto a la justicia en las retribuciones. Explicación individualizada de las retribuciones (nóminas)
C5.1	26%	Establecer reuniones periódicas en las que se informe de las decisiones municipales, invitando a la participación. Procedimentar la selección de personal, estudiando la posibilidad de máxima participación.
C5.2	23%	Encuesta entre los empleados del ayuntamiento sobre el grado de transparencia
D1.1	63%	Realizar la obra para aceras nuevas con canalización de aguas, actualmente están levantadas por árboles y dificultan el acceso.
D1.2	45%	Llevar a cabo la propuesta en seguridad ciudadana por parte de una vecina que sería impartida por ciudadanos que son policías, médicos, bomberos.
D1.3	33%	Definir que es el bien común para el municipio
D1.4	60%	Llevar a cabo el proyecto con la Asociación de fibromialgia de Salamanca aprobado para año 2020
D1.5	55%	Ejecutar el proyecto del gimnasio Arreglo de la zona infantil 2020
D2.1	75%	Llevar un registro de uso de los espacios
D2.2	78%	Creación de un mini mercadillo de proximidad
D2.3	65%	Mayor implicación de la Asociación de Mayores
D2.4	0%	Dar a conocer el banco del tiempo
D2.5	59%	Creación de un protocolo de actuación ante posibles casos de exclusión social
D3.1	58%	Seguir insistiendo a la Diputación en la recogida de ropa. En 2020 comprobar la iniciación de la recogida de voluminosos plásticos y cuerdas del sector agrario. Hacer alguna campaña de concienciación a los ciudadanos

Aspecto	Cumplimiento	Puntos de mejora
D3.2	30%	Estudio de impacto ecológico municipal
D3.3	38%	Estudio de las necesidades de ahorro energético Valoración de hacer una comunidad solar
D3.4	49%	Promocionar los huertos urbanos existentes
D3.5	20%	Realizar un censo de los bienes del patrimonio y guía para su conservación
D4.1	25%	Bonificar el consumo del agua como se hace en el IBI
D4.2	18%	Crear un curso de fomento de empleo que puede ser usado en el tiempo
D4.3	43%	Crear un plan de políticas activas para solucionar posibles problemas de precariedad social
D4.4	18%	Estudio sobre injusticias a los más necesitados
D5.1	70%	Anotar por registro oficial de cesión
D5.2	30%	Promover la participación en la asociación vecinal
D5.3	38%	Hacer actas de las asambleas y promocionar la participación
D5.4	75%	Usar un lenguaje más accesible a la hora de entregar los datos
D5.5	43%	Fomentar la participación ciudadana en la prestación de los servicios
D5.6	50%	Fomentar la participación ciudadana en la elaboración de los actos de fomento de la pluralidad
E1.1	38%	Realizar campañas específicas sobre derechos humanos dirigidas a niños y jóvenes
E1.2	43%	Creación de una plataforma municipal que luche contra cualquier forma de discriminación social
E1.3	30%	Organización de cursos y talleres sobre técnicas participativas para la implicación de la ciudadanía en los municipios

Aspecto	Cumplimiento	Puntos de mejora
E1.4	20%	Desarrollar el plan parcial implementando un urbanismo sostenible y armónico
E2.1	53%	Fomentar la mancomunidad en otras materias
E2.2	50%	Intensificar las relaciones con los sistemas asociativos para que los lazos estén estrechos cuando se incremente la población
E2.3	18%	Otorgar subvenciones a las Asociaciones
E2.4	35%	Fomentar la creación de una red de solidaridad vecinal
E3.1	19%	Fomentar el uso de los espacios públicos ecológicos
E3.2	6%	Fomentar el ahorro energético en el Ayuntamiento y entre la población
E3.3	9%	Creación de acciones para colaborar con otros municipios colindantes en fomento de forma sostenible de las vías verdes
E4.1	78%	Dotar de un plan de actuación por si en algún momento de incurriera en deuda
E4.2	73%	Estudiar la creación de emolumentos para el equipo de gobierno que cubran los gastos originados por su gestión
E5.1	5%	Fomentar e incentivar la participación ciudadana en los parámetros sobre el índice de felicidad